



MUNICIPIO PAUNA (Boyacá)

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
CMGRD



Estrategia Municipal de
Respuesta a Emergencias

emergencias.

Octubre de 2012



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD

OMAR CASALLAS SANCHEZ
Alcalde Municipal de Pauna

JENNY CONSTANZA MARTINEZ RIAÑO
Gestora Social de Pauna

MYRIAM CONSUELO SANCHEZ FORERO
Secretaría de Desarrollo Social

LILIANA LUCIA FLORIAN ESPARZA
Secretaría de Hacienda.

RICHARD GIOVANNY VILLAMIL MALAVER
Secretaría de Planeación Municipal

JONATAN CAMILO GONZALEZ SANCHEZ
Secretaría de Gobierno

JUAN LERLES GONZALEZ NEIZA
Director Ente Deportivo y Cultural

JOSE ELADIO LEON MENJURA
Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios (USPD)

LUIS HUMBERTO VILLALOBOS
Presidente Asociación Juntas de Acción Comunal



Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO	5
1.1. INTRODUCCIÓN	5
1.2 Desarrollo.....	7
1.3 MARCO TEÓRICO.	21
1.4 MARCO HISTÓRICO.....	27
1.5 MARCO LEGAL	28
2. RÉGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	30
2.1. Declaratoria de Calamidad Pública.....	30
2.2. Dirección, Coordinación, Control y Evaluación.	31
2.3. Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.....	31
2.4 Participación de Entidades (Públicas, Privadas y Comunitarias).....	32
2.5 Retorno a la normalidad.....	33
2.6 Régimen normativo especial para situaciones de Calamidad Pública.....	33
2.7 plan de acción específico para la recuperación.....	34
3 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN (en Preparación, Respuesta y Recuperación) Y ESTÁNDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS.	36
3.1 Organigrama de áreas funcionales.....	36
3.2 Responsables institucionales por área y procedimiento.....	38
3.3 Descripción de procedimientos por áreas funcionales	39
4 Plan de Acción Específico para la Recuperación.	59
PLAN DE ACCIÓN ANTE DIFERENTES ESCENARIOS DE RIESGO	60



1. ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO





1. ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente documento debe ser interpretado y utilizado como herramienta para materializar oportunamente en el nivel Municipal de gobierno, institucional y comunitario el decreto 093 del 13 de enero de 1998, según el cual la implementación del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, debe ser un proceso participativo del orden local, con resultados de corto, mediano y largo plazo, los cuales deben ser incluidos en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - Municipal.

1.1.1. ALCANCE

Uno de los esfuerzos principales es la incorporación de la gestión local del riesgo en el plan de desarrollo Municipal (PDM) como estrategia y soporte de la planificación del desarrollo local, pues dicho plan será visto como la herramienta fundamental para el desarrollo de políticas públicas en el concierto territorial local y comunitario, potenciando de paso la organización y participación de los actores comunitarios desde lo público. A futuro, se podrán verificar los mecanismos de participación en la definición y aprobación de los presupuestos potenciados.

La incorporación exitosa, políticamente concertada y participativa del proyecto será la respuesta local y comunitaria a la gestión local del Riesgo (pglR) en el plan de desarrollo municipal (PDM) es una muestra de construcción que deja una gran enseñanza el fin de generar un conocimiento, la localización de saberes para la ciudadanía y la formación de una cultura ciudadana frente al riesgo.

La gestión local del riesgo debe aportar herramientas vitales para unificar temas de vital importancia, tanto en lo sociocultural y político como en lo económico y ambiental, donde la perspectiva integral del riesgo y de los procesos seguidos para la concreción del plan facilite a los actores a realizar el análisis de sus situaciones específicas, tomar decisiones conscientes y desarrollar propuestas de intervención concertadas, tendientes a prevenir, mitigar o reducir los riesgos existentes y encaminar su localidad hacia el desarrollo sostenible.

El plan cubre los aspectos:

- Estratégicos
- Operativos
- Informáticos



Referentes a la conceptualización, la operatividad y la documentación base para la definición lógica de los esquemas de respuesta a eventualidades y su interacción general.

1.1.2. OBJETIVOS

1.1.2.1. *OBJETIVO GENERAL*

Establecer las condiciones de amenaza y vulnerabilidad que configuran los escenarios de riesgo en el municipio de Pauna

1.1.2.2. *OBJETIVOS ESPECÍFICOS*

- Realizar un plan comunitario de gestión del Riesgo y la construcción de las obras demostrativas de mitigación.
- Aportar al fortalecimiento de aspectos relacionados con la cultura asociativa y participativa del barrio, y la percepción que tienen los habitantes frente a las condiciones de riesgo en términos de compromisos y responsabilidades.
- Ofrecer un plan escolar de prevención de emergencias, que garantice el fomento de la cultura en la gestión del riesgo, y las condiciones físicas y los servicios de salud, saneamiento básico y líneas vitales.
- Presentar un estudio de vulnerabilidad de las redes
- Brindar un instructivo para la aplicación de las normas de sismo resistencia en las construcciones.
- Proporcionar un plan de evacuación de los escenarios utilizados para eventos y espectáculos públicos.
- La evaluación de los alcances del proceso de zonificación del suelo establecidos en el Esquema de ordenamiento territorial (EOT) y su articulación en el plan de desarrollo municipal y con la reducción de riesgos desde la planificación territorial, generando procesos concertados con la comunidad.



1.2 DESARROLLO

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Localización geográfica:

El Municipio de Pauna se localiza en la provincia de occidente, en el departamento de Boyacá; ubicado en la región montañosa correspondiente al ramal occidental de la región cordillerana de Boyacá y al costado oriental de la cuenca del río Magdalena y subcuenca del Carare.

Extensión total: 259 Km²

Población (urbana y rural)

El Municipio se identifica que del total de la población 3.535 (tres mil quinientos treinta y cinco) son mujeres y 3.937 (tres mil novecientos treinta y siete) son hombres. La población del Municipio de Pauna, está distribuida en 48% en el género femenino y 52% en el masculino. También se encuentra en proporción del 52% la población con edades entre los 15 a 54 años, lo cual constituye una oportunidad de cambio en los diferentes aspectos, económicos, políticos, sociales y humanos.

Tabla 1. Distribución de la población por Grupos Específicos

GRUPOS ESPECÍFICOS(PPS)	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
0-Fuera de cobertura de PS	1.329	1.463	2.792
1-P. Infancia	277	341	618
2-Infancia	622	691	1.313
3-Adol y Juventud	696	824	1.520
4-Adulto Mayor	611	618	1.229
Total	3.535	3.937	7.472

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. SISBEN 2011. Cálculos del equipo consultor a 31 de diciembre de 2011. Tomada del PDM de Pauna.

Tabla 2. Distribución de la Población con alguna discapacidad

Sector	Femenino	Masculino	Total
Urbano	50	43	93
Rural	100	115	215
Total	150	158	308

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. SISBEN 2011. Cálculos del equipo consultor a 31 de diciembre de 2011. Tomada del PDM de Pauna.



Altitud:

Altitud de la cabecera Municipal (metros sobre el nivel del mar) 1215
Temperatura media 22° C

Descripción del clima (temperatura, periodos lluviosos del año),

TIPO DE CLIMA	ALTITUD	LOCALIZACIÓN VEREDAL
Cálido húmedo	200 - 1000	Topo Grande, Topito y Quibuco, Furatena y Fury, Capez y Chorrera, Pistoraque y Santa Rosa, Travesías y Otros Mundos, Piachi y Apicha, Miabe Ibama, Moral y loma Alta, Quebrada Seca
Templado húmedo	1000 - 2000	Travesías y otros Mundos, Capez y Chorrera, Carare, Tune y Guamal, Piachi y Apicha, Honda y Volcán, Manote, Piedra Gorda, Pueblo Viejo, Boquipi, Moral y Loma Alta, Páramo, La Esperanza.
Frio	2000 - 2900	Monte y Pinal, Llano Grande, Manote
Subparamo	2900 -	Monte y Pinal

Cuerpos de agua (rurales y urbanos) :

Hidrología

Las corrientes más importantes de la zona por su caudal, longitud y estructuras de paso son el Río Minero, Ibacapí, quebradas Manotera, Paunera, Piache, Guayabal, las cuales han labrado cañones en forma de "v" suave. Se observan pequeños procesos de socavación. Todas las corrientes finalmente confluyen al río Minero.

La red hidrográfica del área es muy importante, dado que pertenece a la cuenca alta del río minero, el cual recorre al área de occidente de sur a norte y recibe numerosos ríos y quebradas que tienen su origen en la parte alta del municipio de Pauna (zona de recarga hídrica), dentro de esta tenemos el río Ibacapí, atraviesa el municipio de oriente a occidente, quebrada Guas, separa a Pauna del municipio de Florián, quebrada Tortuga, Guayacan, Tremontona, Agua Fría, río de oro, río Bamba, Sabaleña, el Chamizo, el Loro, Amarilla, Aguita, la Honda, Hacomay, Paunera, Manotera, Tunera, Piache, Minera, la Bizca, Guayabalito, Tobería, Carmiazeña.

Cuenca del río minero

La corriente de mayor importancia por su magnitud es el Río Minero. En su recorrido sirve de límite occidental con el municipio de Borbur, recibiendo a lo largo de su curso todas las corrientes existentes en el municipio. Pero las corrientes más importantes desde el punto de vista de los aportes hídricos y la vida socioeconómica de la población son el río Piache, la quebrada Chatana, el río Ibacapí y la quebrada Guas, corrientes de mayor importancia que reciben los tributarios de menor caudal para entregarlos al río Minero.



La mayor parte de las quebradas son permanentes aunque algunas reducen su caudal drásticamente en período de verano prolongado, las corrientes más afectadas son las ubicadas en zonas de clima cálido como las veredas Furatena, Capez, Quipama y Oquima.

Es común encontrar en su cauce grandes bloques lo cual hace necesario la construcción de estructuras de paso elevadas, para evitar el riesgo de ser golpeados por estos bloques.

El río Minero nace a partir del río Guaquimay, el cual se forma en límites de los municipios de La Victoria y Quipama. El río Minero recoge la totalidad del sistema hídrico del municipio de Pauna, lo recorre en su costado occidental de sur a norte en un recorrido aproximado de 22 Km. descendiendo desde la cota 800 en límites con el municipio de Maripí, hasta los 500 metros en la desembocadura de la quebrada Guas, en los límites con el municipio de Florián. El descenso es relativamente suave, sin embargo es de gran caudal, principalmente por el arrastre de material proveniente de las minas de esmeraldas de Quipama, Muzo y Maripí. Su caudal promedio anual es de 5,6 m³/sg, se destaca el alto porcentaje de sólidos suspendidos que transporta y entrega al río Magdalena. El río es de importancia desde el punto del ofrecimiento de especies de peces como el Bocachico y el Nicuro, y naturalmente como ecosistema estratégico del occidente Boyacense, dada su diversidad florística y faunísticas en sus rondas y zonas de protección las cuales aún se conservan debido a las fuertes pendientes.

Subcuenca de la quebrada Guas (MQG). Irriga al municipio de Pauna en su costado norte en límites con el municipio de Florián Santander, y es el sistema que recoge las aguas que drenan de la vereda Travesías y Otro Mundo, al igual que las aguas provenientes de Florián. Este sistema hídrico se inicia a partir de la quebrada Bamba en la cota de los 1600 m.s.n.m. y entrega aguas al río Minero sobre los 400 ms, su recorrido por el municipio es de 6.5 Km. Este sistema hídrico es de gran importancia para la municipalidad de Florián y Pauna, ya que es la fuente de agua para el sector nororiental de la región. La microcuenca se ubica en una zona boscosa de interés, la cual esta medianamente intervenida por los colonos que habitan la región, sin embargo presenta una cobertura significativa y en la cual habita una gran variedad faunística. El caudal promedio de es de 50 lts/sg., su caudal presenta una constante, como quiera que la precipitación es regular durante todo el año.

Subcuenca del río Ibacapi (SRI). Es el segundo sistema hídrico de importancia en Pauna desde el punto de vista de la diversidad faunística que integra a los largo de su recorrido, de 5 Km, por Pauna. Es un complejo físico de baja sinuosidad que se inicia sobre los 700 m.s.n.m. recibiendo las aguas del río de Piedras proveniente de Briceño, y entrega las aguas en el río Minero sobre los 500 m.s.n.m. Transporta un caudal de 1500 lts/sg en época de verano y su contenido de sólidos suspendidos es alto. A lo largo de su recorrido se observan grandes playas y tierras de vega, las cuales son utilizadas por los campesinos para desarrollar cultivos en época de verano. El río Ibacapí recoge las aguas que drenan desde las veredas de Ibacapí, Quebrada Seca, Furatena y Santa Rosa. La pesca es una de las actividades que se desarrollan de manera esporádica sobre sus cauces.



Subcuenca de la quebrada chatana (MCQCH). Es la de mayor importancia para Pauna desde el punto de vista socioeconómico y productivo, ya que integra el sistema hídrico del sur y centro del municipio, las zonas de mayor actividad humana y productiva. El caudal aproximado es de 80.5 lts/sg, en época de verano. Su recorrido a partir de la confluencia de sus dos principales afluentes la Manotera y la Paunera es de 3.5 km. Desciende desde los 900 m.s.n.m. hasta los 550 ms sobre el río Minero. Esta microcuenca presenta una cobertura de protección, sus niveles de intervención han sido altos quedando solo vegetación arbustiva y boscosa de bajo valor comercial.

Microcuenca de la quebrada manotera. Constituye un recurso estratégico muy importante en la oferta ambiental del municipio. En efecto esta fuente hídrica abastece el acueducto municipal y tres acueductos veredales, de igual forma benefician gran cantidad de familias ubicadas a lo largo y ancho de la microcuenca. En la bocatoma del acueducto se determinó un caudal promedio de 57.8 Litros/ seg (aforo realizado entre el 16 de Diciembre de 1999 y el 12 de Febrero de 2000 por el estudiante de Recursos Hídricos del SENA, Martín Eugenio Caro)

La Microcuenca de la Quebrada Manotera se encuentra ubicada al Sureste municipio nacen en el Cerro Boca de Monte, en la vereda de Monte y Pinal, sobre los 2745 m. En su trayecto recorre las veredas de Monte y Pinal, Manote Alto y Manote Bajo, que metros más abajo se une con la Chatana que posteriormente vierte sus aguas al Río Minero.

La morfología de la microcuenca es ondulada, con alturas entre 850 y 2745 m.s.n.m, caracterizada por pendientes inclinadas y muy inclinadas que alcanzan y superan el 50%, por lo tanto presenta restricciones para la explotación de su suelo.

Esta distribución de las fuentes indica que el 60% del agua de la Quebrada Manotera proviene de la vereda de Monte y Pinal, el 30% de Manote Alto y el 10% de Manote Bajo. Los principales nacimientos están ubicados en la hacienda pantanos, la Palmira, Cerro Pelao, Quebrada San Francisco, El Roble, Boca de Monte, cordillera San Pedro , Mejuy o Mesitas, San Antonio, Quebrada Candelaria y Totumera en Manote.

El uso del suelo en zona más importante para la microcuenca (zona de recarga) en las vereda de Monte y Pinal y Manote Alto, esta relacionado con la ganadería extensiva , el cultivo de la papa, explotación forestal, cultivos de café, cacao, cítricos, plátano, guayaba, maíz, frijol, yuca

Microcuenca de la quebrada Paunera. Esta microcuenca también es importante para la comunidad de Pauna, ya que es una corriente permanente y de ella se surten varios acueductos veredales, en su parte alta (el sector más importante), el estado de sus suelo y cobertura vegetal es similar, a la Quebrada Manotera, ya que también es afectada por el pastoreo y cultivos transitorios en laderas inclinadas y muy inclinadas. Su nacimiento tiene lugar al Noroeste de la Quebrada Manotera en el sector de Boca de monte. Pasa por el costado occidental del casco urbano.

La microcuenca hidrográfica de la Quebrada Paunera hace parte de los recursos estratégicos del municipio. Abastece acueductos veredales.

Se encuentra ubicada al Noroeste del casco urbano, nace en el sector Cerro Pelado en la vereda de Monte y Pinal, sobre los 2700 metros. En su trayecto recorre las veredas de



Monte y Pinal, hasta Miabe, donde se une con la Quebrada Manotera, a una altura de 900 metros sobre el nivel del mar.

La morfología de la microcuenca es ondulada, con alturas entre 900 y 2700 m.s.n.m, caracterizada por pendientes inclinadas y muy inclinadas que alcanzan y superan el 50%, por lo tanto presenta restricciones para la explotación de su suelo
El uso del suelo en la parte alta de la quebrada en la vereda de Monte y Pinal, esta relacionado con la ganadería extensiva , el cultivo de la papa, explotación forestal, cultivos de Arveja y Maíz.

Subcuenca del río piache (SCRП). Sirve de límite con el municipio de Maripí y su recorrido se inicia sobre los 2300 metros en la vereda Monte y Pinal en Pauna y Sabaneta en Maripí, en donde toma el nombre de quebrada Guayabal, sigue su recorrido y recoge los tributarios de los dos municipios; en la desembocadura de la quebrada Minera toma el nombre de quebrada Piache y entrega aguas al río Minero sobre los 700 m.s.n.m. El caudal aproximado es de 800 lts/sg, presenta fuertes pendientes a lado y lado, su cobertura arbórea es de importancia estratégica, como quiera que el nivel de diversidad sea alto.

Subcuenca del río de piedras (SRP). Sirve de límite con el municipio de Briceño en el costado oriental. Su recorrido lo inicia en el municipio de Briceño, y en la desembocadura de la quebrada Samaleña en la vereda Aguasal, inicia su recorrido de 3.2 kilómetros por Pauna, a la altura de los 1000 m.s.n.m. y termina en la confluencia del río Canutillo proveniente de Florián a la altura de los 600 metros en donde toma el nombre de Río Ibacapí.

Las fuertes pendientes permiten que se preserve una cobertura vegetal boscosa que sobrepasa los 100 metros a lado y lado del río. El caudal aproximado es de 2500 lts/sg.

Contexto regional:

Geografía

Ubicación Geográfica. Pauna está ubicada en el occidente del Departamento de Boyacá, en una de las estribaciones de la Cordillera Oriental que forma la denominada Cuenca del Río Minero.

Coordenadas geográficas (Cabecera municipal). Latitud: 5° 40' Norte. Longitud: 73° 59' Oeste

Límites de Municipios

Norte: Departamento de Santander.

Oriente: Municipios de Briceño y Tunungúa.

Sur: Municipios de Caldas y Maripí.

Occidente: Municipios de San Pablo de Borbur y Otanche



Aspectos de crecimiento urbano:

Año de fundación: "El origen de Pauna se remonta a la época precolombina; Pauna grande, así se llamaba esta población ubicada al norte de Muzo en los siglos XVII y XVIII. El territorio de lo que es hoy Pauna estuvo ocupado por la tribu indígena de los Canipas, pertenecientes a la familia de los Muzos, que a su vez pertenecieron a la gran familia Caribe; en general se caracterizaron por su belicosidad expresada en la resistencia a la conquista española en el siglo XVI, empresa iniciada por el capitán Luis Lancheros y culminada por Pedro de Urzúa.

Pauna se fundó en el siglo XVII en el sitio denominado Topo Grande por el Capitán Pedro Lancheros. En el año de 1776 se erige como parroquia por acción del Arzobispado de Santa Fe, Don Agustín Alvarado y Castillo. Posteriormente la Gobernación de Vélez trasladó la cabecera del distrito parroquial al sitio Canipas. Hasta el año de 1842 se le da vida jurídica al Municipio. Dentro de los evangelizadores estaban los padres Franciscanos y los padres Dominicanos, estos fueron doctrineros de los naturales de esta población.

Extensión del área urbana: El Municipio de Pauna tiene una extensión de 259 Km², está organizado territorialmente en la cabecera urbana por 12 barrios y zonas de protección (32 hectáreas), y el sector rural (25,784 hectáreas.) por 28 veredas, de las cuales la vereda de Travesías y otro mundo se subdivide en 7 sectores y la vereda de Manote en 2 sectores: Manote Alto y Manote Bajo.

Número de barrios y veredas:

Tabla 3. División política del sector rural.

Vereda	Ext. en Km ²	Vereda	Ext. en Km ²
Aguasal	4,2	Minipi	7,5
Boquipi	4,5	Monte y Pinal	3,2
Capes y Chorrera	4,2	Moral y loma alta	4,5
Caracol	5,1	Tune y Guamal	5,5
Carare	4,1	Piache y Apicha	5,1
El Paramo	3	Piedra gorda	4,2
Furtena y Puri	8,5	Pistoraque Santa Rosa	16,2
Honda y volcán	3,5	Pueblo Viejo	2,5
Ibacapí la Peña	11,2	Quebrada Seca	8,5
Ivana	3,1	Quípama y Oquima	5
La Esperanza	3,5	Topito y Quibuco	8,2
Llano grande	6,1	Topo grande	8,2
Manote	11,5	Travesías y otro mundo	7,2
Miabe	7,1		

FUENTE: PDM 2012- 2015



Tabla 4. División política urbana de Pauna.

NO.	BARRIOS	NO.	BARRIOS
1	Centro	7	Santa Cecilia
2	Chico	8	Alto de Tunja
3	El topo	9	San Jorge
4	Entre ríos	10	El colegio
5	San Isidro	11	San José
6	San Roque	12	Urbanización Los Canipas

Identificación de barrios más antiguos, barrios recientes, tendencia y ritmo de la expansión urbana:

Los barrios se encuentran ubicados en una morfología ondulada, con pendientes entre 7% - 15%, rodeada por dos quebradas importantes para el Municipio, como son la quebrada Manotera en su costado occidental y la quebrada Paunera en su costado oriental.

El área urbanizada corresponde a la zona central, con un desarrollo urbano ya consolidado, donde se encuentra la mayor parte de las construcciones residenciales, las principales áreas institucionales (alcaldía, hospital, Secretaría de Desarrollo, Ente Deportivo, Estación de Policía,), recreativa (parque y cancha), y los establecimientos comerciales.

Para el sector urbano se tienen proyectadas las urbanizaciones: Bello Horizonte, Villa Esperanza y La Colina.

Disponibilidad de suelo urbanizable.

Es de considerar que el área con potencial urbanístico que reviste una mínima susceptibilidad a las amenazas naturales es apenas aproximadamente 1.5 hectáreas, lo que constituye una limitante futura para su expansión.

Planeación, Urbanismo y Hábitat

Las normas urbanísticas no especifican las condiciones en los diferentes sectores. La zona para banco de tierras y para proyectos de vivienda no está localizada. No se cuenta con la reglamentación que permita mejorar las condiciones del espacio público, zonas de recreación, zonas verdes y demás aspectos que mejoren el hábitat y la calidad de vida de los habitantes.

Los habitantes del casco urbano han manifestado que se ven afectados en su salud, debido a una presunta contaminación y proliferación de olores desagradables por el inadecuado manejo de residuos en los expendios de carne, que además, se encuentran dispersos.

Existen quejas de la comunidad por la proliferación de insectos y olores de la marranera ubicada en sector de Santa Rosa y de la planta de sacrificio afectan a los vecinos del sector Ibama y Miabe, afectando en ambos casos también los cuerpos de agua.



Aspectos socio económicos

Pobreza y necesidades básicas insatisfechas

Tabla 5. Comparativos NBI

Sector	Nivel	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Cabecera	NACIONAL	19,66	5,88	4,79	5,01	8,46	2,37	7,34
	BOYACÁ	14,10	2,60	1,92	1,20	7,07	1,20	6,01
	PAUNA	36,26	9,70	8,65	3,21	14,78	0,72	21,79
Resto	NACIONAL	53,51	25,71	28,24	14,82	19,48	7,33	23,96
	BOYACÁ	49,00	18,95	22,85	12,54	15,81	4,04	21,21
	PAUNA	70,07	33,77	13,77	36,91	19,36	8,39	39,83
Total	NACIONAL	27,78	10,64	10,41	7,36	11,11	3,56	11,33
	BOYACÁ	30,77	10,41	11,92	6,61	11,24	2,56	13,27
	PAUNA	61,74	27,84	12,51	28,61	18,23	6,50	35,39

Fuente: DANE. Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio, departamento y nacional a 31 de Diciembre de 2011 – Tomado de PDM Pauna 2012 - 2015

Organización Institucional:

De acuerdo con el diagnóstico del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, la administración central a diciembre de 2011 revela que se carece de un sistema de información, especialmente se revela deficiencias en procesos y en la sistematización de los mismos, con ausencia de red en toda la administración, así como deficiencias en el servicio de internet.

Los procesos de carácter financiero, administrativo y social operan de manera aislada, sin que los productos de una dependencia sirvan de insumo para las operaciones de las otras, generando re procesos y pérdidas de recursos, tanto en insumos, como en horas de trabajo.

La Gestión Humana está a cargo de la Secretaria de Gobierno y en este aspecto, especialmente, adolece de programas de capacitación y fortalecimiento en competencias para desarrollo de actividades de la gestión pública, que coadyuve al logro de los objetivos esenciales del estado.



Tabla 6. Talento humano por niveles de ocupación

Organismo	Niveles Ocupacionales						
	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Administrativo	Asistencial	Total
Alcalde	1						1
Concejo						1	1
Personería	1					1	2
Secretaría Gral y de Gobierno	1					2	3
Secretaría Hacienda	1			1		1	3
Secretaría de Planeación	1	1				4	6
Secretaría de Desarrollo Social	1			1			2
Unidad de Servicios Públicos	1					6	7
Ente Deportivo				1			1
Comisaría de Familia			1				1
Inspección de Policía				1			1
Total Servidores Nivel Central	7	1	1	4		15	28

Fuente: Secretaría de Gobierno. Informe de Gestión 2011. Tomado de PDM Pauna 2012 - 2015

Aspectos Educativos:

El Municipio cuenta con 99 docentes, es decir que en promedio se tiene para 20 estudiantes un docente. Los resultados de las pruebas saber evidencian deficiencias en el proceso educativo, acentuado por el limitado acceso a las TICs.

La cobertura neta de la educación total es del 72% de acuerdo a los cálculos de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, con base en la población DANE. La cobertura bruta es del 90% de acuerdo a las matrículas por ciclos realizadas con corte a 31 de marzo de 2011. La tasa de repitencia total es de 0,20% en todos los grados durante el año 2011. La tasa de deserción registrada es de -0,96%

Aspectos de salud:

Existe el Comité Municipal de Salud, que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, desarrollan actividades tendientes al mejoramiento de la prestación de los servicios y a lograr la cobertura universal a través de la ejecución del actual Plan de Salud Municipal.



La administración municipal cuenta con un plan de salud pública municipal que debe ser actualizado con los lineamientos del Ministerio de Salud con una proyección de 10 años.

El Municipio ya tiene institucionalizadas las políticas públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Adulto Mayor y Discapacidad, lo cual genera una oportunidad para la administración para implementar los programas y proyectos que desarrollen de manera intersectorial estas políticas con un enfoque de mejoramiento en la prestación de servicios y que contribuyan al mejoramiento del estado de salud de estos grupos vulnerables.

Tabla 7. Servicios ofrecidos por la ESE Edgar Alonso Pulido Solano

Servicio	Nº
Equipo extramural	0
Consultorio médico	0
Consultorio odontológico	3
Consultorio de optometría	1
Consultorio de terapias(física)	0
IPS públicas de complejidad baja tipo A	1
IPS públicas de complejidad baja tipo B	NA
IPS públicas de complejidad baja tipo C	NA
IPS públicas de complejidad media	NA
IPS públicas de complejidad alta	NA
Red especializada	NA
Clínicas	NA
Traslado de pacientes	1
Laboratorio clínico	1
Centro de radiología	0
Banco de sangre	NA
Otro:	NA

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. ASIS 2011, Tomado de PDM Pauna 2012- 2015

Tabla 8. Talento Humano en la ESE Edgar Alonso Pulido Solano

Personal	Tipo de vinculación Nº	
	Planta	Contrato
Médicos	2	2
Enfermeras		1
Odontólogos		1
Psicólogos		1
Bacteriólogas		1
Auxiliares de Enfermería		7
Promotoras de salud		
Técnicos de saneamiento		1

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. ASIS 2011, Tomado de PDM Pauna 2012- 2015



Organización Comunitaria:

En el Municipio se tienen constituidas 40 Juntas de Acción Comunal (JAC) en el sector rural y 4 en el casco urbano y aproximadamente 13 Juntas Administradoras de Acueductos Veredales (JAV). Así mismo se cuenta con 3 asociaciones de usuarios de servicios de salud y servicios públicos, con sus correspondientes veedurías, y la Asociación de Padres de Familia.

Tabla 9. Organizaciones comunitarias

ORGANIZACIÓN	Nº
JAC en casco urbano	4
JAC en sector rural	40
JAV	13
Veedurías en Salud	3
Asociación de Usuarios	3
Asociación de Padres de Familia	3
Consejos y Comités Municipales	8

Fuente: Secretaría de Gobierno. - Tomado de PDM Pauna 2012- 2015

Servicios públicos

Cobertura: El Municipio cuenta con la infraestructura necesaria para dar cobertura al 100% de la población urbana, la cobertura faltante obedece principalmente a usuarios que no desean tomar los servicios básicamente por no asumir los compromisos económicos por su prestación.

El servicio de acueducto rural se presta sin agua apta para consumo humano; dado lo disperso de las viviendas, el alcantarillado se presta a través de unidades sanitarias no conectadas a través de redes.

Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales: De acuerdo con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y el plan Maestro de Alcantarillado, el agua residual tratada en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales alcanza solamente el 35%, las demás están siendo vertidas directamente a las fuentes Quebrada Manotera y Quebrada Paunera en cinco diferentes puntos.

El PSMV asumido por el Municipio y otorgado por la autoridad ambiental, es en si un plan de mejoramiento, cuyas actividades se encuentran incluidas en el proyecto viabilizado ante el Plan Departamental de Aguas, con cuya ejecución se obtendría el 100% de las metas de calidad y cobertura fijadas.

Aseo y Disposición Final de Residuos Sólidos: En materia de Aseo, se ha capacitado al 80% de la población rural en el manejo de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos. No se establece ninguna cobertura ya que no existe ninguna periodicidad o mínima formalidad para su recolección.



En el casco urbano del Municipio se ha cimentado desde hace ya diez años, la cultura de la separación en la fuente, donde los suscriptores del servicio presentan sus residuos debidamente separados (orgánicos e inorgánicos) en canecas de diferentes colores que para tal fin ha dotado el Municipio. Esta cultura permite la minimización de los residuos dispuestos en el relleno sanitario en un 43% correspondiente a los residuos orgánicos generados, los cuales son procesados en la planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos para la producción de abono orgánico.

Aspectos culturales. La cultura carece de un doliente, que articule los procesos de formación cultural. La organización de los eventos culturales se hace con la colaboración de todos los funcionarios de la administración y con el acompañamiento de algunos campesinos

Actividades Económicas

Principales en el área urbana y rural.

La estructura productiva del Municipio la comprenden los sectores de la actividad agrícola, ganadera, forestal y comercial.

La explotación minería en el departamento de Boyacá, que va en crecimiento en los yacimientos de carbón, se ha perfilado como una actividad que demanda mano de obra temporal, de la cual los habitantes del Municipio de Pauna son parte de su fuente.

La actividad agrícola es actividad más importante del Municipio, contando con la mayoría del área rural del Municipio destinado a las labores agrícolas cultivando, entre otros, los siguiente productos: cacao, café, cítricos, plátano, guayaba, maní, hortalizas, aguacate, flores, maíz, yuca, etc.

Durante los últimos años, se han incentivado la implementación de tecnologías para la producción en algunos sectores del Municipio. Dentro de estas nuevas tecnologías en la región sobresalen los invernaderos para productos agrícolas como el tomate, viveros para la producción de café, cacao, arboles maderables entre otros, que demandan mano de obra y baja rotación de cultivos.

En la comercialización de productos agrícolas en Pauna, el productor no interviene en la determinación del precio, dado a que se encuentra sujeto a los intermediarios que provienen de otras regiones, quienes determinan finalmente los precios de compra de los productos a los agricultores.

La ganadería es una actividad complementaria a la labor agrícola, aun cuando se encuentra en algunas veredas, particularmente en las veredas de Monte y Pinal y Llano Grande que se han especializado en la producción de leche. Los otros sistemas básicos son el de doble propósito (producción de leche y carne) y complementario a esta actividad es la Ceba de Ganado.



Las vías de comercialización de la madera extraída de Pauna son las que conducen hacia Chiquinquirá y la vía que comunica a la Inspección de policía de Agua Fría con Florián. Esta explotación no se controla en los lugares de tala, aun cuando se controla el transporte exigiendo la licencia de aprovechamiento forestal. Es de anotar que esta actividad no está acompañada de procesos de reforestación en las zonas de tala, ni tampoco un seguimiento permanente ambiental.

Se presenta explotación de material para afirmado de vías y construcción. Estas explotaciones de recebo y arena se realizan a cielo abierto sin ningún tipo de norma técnica y ambiental.

El comercio del Municipio de Pauna, es moderado. La principal actividad comercial se da en los días de mercado (domingos), en los cuales concurre un gran porcentaje de la población rural para vender sus productos agropecuarios y hacer sus compras en la cabecera municipal.

Existe un establecimiento financiero (Banco Agrario de Colombia) que capta ahorros y maneja las actividades financieras.

Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.

- En la pasada ola invernal se afectaron 121 familias con el siguiente resultado: 28 viviendas en deterioro y en estado de riesgo, también por deslizamientos provocados por la ola invernal se tienen afectaciones a 77 familias que perdieron su posibilidad de sustento al afectarse sus cultivos, y de igual manera se tienen identificados 30 predios donde se deslizo la tierra; estas familias no han recibido la correspondiente atención por parte del Estado.
- Se presentan fallas geológicas ubicadas en las vías Capes y Chorrera Caracol, cerca al cascajal, que afectan no solamente la vía, sino que también a las familias aledañas a la misma.
- Producto de las sucesivas olas invernales, colapsaron puentes sobre la quebrada Piache y el muro del puente sobre la quebrada Manotera, afectándose el paso de personas, productos y comerciantes para las zonas de influencia, disminuyendo el ingreso y afectando la calidad de vida de los habitantes del sector. Merece especial atención la pérdida del puente sobre el río Ibacapí, construido hace más de veinte años y cuya afectación aún persiste, aislando completamente al sector de Travesías y Otro Mundo del casco urbano.
- El cuerpo de bomberos, constituido jurídicamente, carece de una sede adecuada en su infraestructura y su dotación que le permita atender la comunidad en prevención y atención de siniestros o desastres. También hace falta la presencia efectiva de entidades de socorro como la cruz roja y la defensa civil, por la insipiente organización



al interior del Municipio, donde se hace evidente el apoyo estatal para su establecimiento.

- El Municipio tiene desactualizado el EOT, debido a que terminó su vigencia en la administración 2008-2011, se realizó un diagnóstico en el año 2010, sin embargo y de conformidad con el numeral 4 del artículo 28 de la ley 902 de 2004 se sigue contando con el acuerdo 034 de diciembre de 2000, hasta tanto se promulgue un nuevo EOT.
- Se realiza frecuentemente la que "contralada" de suelos, con ocasión del proceso de producción de cacao, lo cual, genera deforestación.
- La comunidad manifiesta que la prestación del servicio de transporte escolar, se realiza sin tener en cuenta las condiciones de seguridad exigidas por la normatividad vigente, generando un factor.
- El desarrollo de acciones que propician la deforestación de suelos y el desabastecimiento de fuentes hídricas, provocando sequías, erosiones, deslizamientos de tierra, etc.
- No se ha implementando el Programa de Uso Eficiente y ahorro del Agua; razón por la cual se realiza uso indiscriminado del líquido. El agua concesionada para consumo humano, se utiliza en actividades agropecuarias e industriales.



1.3 MARCO TEÓRICO.

Definición De La Estrategia De Respuesta Municipal

Significa organizar a todos los integrantes del consejo departamental para la gestión del riesgo de desastres (CDGRD), para actuar rápida y coordinadamente frente a la materialización situaciones de emergencia en el Municipio de Pauna.



Por Qué Se Debe Elaborar La Estrategia De Respuesta Municipal

Para preparar y ejecutar la respuesta a la emergencia en el departamento, con eficiencia, eficacia y efectividad, con el menor efecto posible en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

Por Qué Es Necesario La Estrategia De Respuesta Municipal

Porque enmarca los procesos de las entidades del cdgrd para atender las emergencias



Que hace la Comisión Operativa de la estrategia de respuesta Municipal:

Define y proyecta los planes de contingencias por evento, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencias y / o desastres en el Municipio de Pauna.

22

Esta integrada por:

- Defensa Civil Colombiana.
- Cruz Roja Colombiana.
- Cuerpo Municipal de Bomberos.
- Policía Nacional.
- Ejército Nacional.
- Director de ESE.
- Unidad de Medicina Forense.
- Fiscalía.
- Comisaría de Familia.
- La Secretaría de la Comisión Operativa la ejerce la Defensa Civil Colombiana.

Funciones

- Identifica y prioriza los riesgos Municipales, proponiendo controles adecuados.
- Elabora el mapa de amenazas, vulnerabilidad y riesgos Municipales.
- Define políticas de ordenamiento territorial (urbano y rural) así como usos suelo y manejo ambiental relacionado con emergencias y desastres.
- Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de los riesgos e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.

Comisión Educativa:

Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad. Promoviendo la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de prevención y atención de desastres en los espacios público, privado y social comunitario.

Está integrada por:

- Secretaría de Educación.
- Director del núcleo educativo.
- Rectores de colegios.
- Rectores de planteles educativos.
- Cruz Roja Colombiana.
- Defensa Civil Colombiana.
- Cuerpo Municipal de Bomberos.



- Representantes del Cultos Religiosos.
- SENA.
- Promotores de Salud.
- Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Desarrollo Comunitario y/o social.
- Bienestar Familiar.

Funciones:

- Coordina actividades de capacitaciones y entrenamiento dirigidas por el consejo Municipal de gestión del riesgo.
- Define un programa de capacitación a comunidades de alto riesgo.
- Promueve el desarrollo del plan escolar de preparativos para emergencia en los planteles educativos.
- Elabora instructivos y comunicados para difundir medidas preventivas.

Quien Debe Hacer Parte De La Estrategia De Respuesta Municipal

Todas las entidades públicas, privadas y comunitarias que integran el cdgrd, con capacidad operativa.

La Aplicación De La Estrategia De Respuesta Municipal

En la jurisdicción del municipio de Pauna- Boyaca.

Como se aplica la estrategia de respuesta municipal

Preparación: Antes de ocurrir un evento:

- Para definir, organizar y preparar los procedimientos de respuesta de las entidades públicas, privadas y comunidad en general.
- Para activar los protocolos de acción del cdgrd durante el estado de alerta.

Respuesta. una vez ocurrido el evento:

- Para ejecutar las acciones necesarias para la atención de la emergencia.
- Para coordinar los proceso de rehabilitación y recuperación temprana.



Recuperación. Después de ocurrido el evento adverso:

- Para desarrollar las primeras acciones que conlleven al restablecimiento de las condiciones normales de vida de los afectados, como paso previo a la ejecución de un plan de acción específico.

La Elaboración De La Estrategia De Respuesta Municipal

Identificando las amenazas, vulnerabilidades, capacidades locales y los posibles escenarios de riesgo.

- Definiendo las responsabilidades de las entidades públicas, privadas y comunidad en general.
- Estableciendo la organización y coordinación interinstitucional requerida.
- Gestionando los recursos necesarios.
- Activando oportunamente las instancias de dirección, coordinación, planificación, información y financiación dentro del cdgrd, mediante protocolos de actuación.

¿Qué es y qué no es una Estrategia de Respuesta?

La Estrategia de Respuesta es la pauta de acción acordada entre las entidades del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo (CDGRD) para efectuar de manera oportuna la preparación y la respuesta, de manera rápida, eficiente, eficaz y efectiva las acciones de alerta, respuesta inmediata y recuperación temprana ante eventuales situaciones de emergencia dentro de la jurisdicción del departamento.

La Estrategia de Respuesta no es solamente un documento escrito. Su alcance va más allá de la descripción de las responsabilidades de las entidades del CDGRD ya que tiene como principal objetivo establecer la forma cómo las entidades públicas, privadas y comunitarias se organizan para afrontar situaciones de emergencia, aplicando la efectividad de la actuación interinstitucional

¿Por qué el Departamento debe tener una Estrategia de Respuesta?

La gestión del riesgo de desastres es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad y en el contexto del proceso del manejo de desastres, todos los componentes del CDGRD, en el marco de sus competencias y su ámbito de actuación, deben formular e implementar una Estrategia para la Respuesta a Emergencias, como lo establece el Artículo 37° de la Ley 1523 de 2012.

¿Qué debe tener?

La Estrategia para la Respuesta a Emergencias se centra principalmente en la planificación y ejecución de las acciones en doce áreas funcionales que se deben de llevar a cabo en una situación de emergencia, tales como:



- Salud. Objeto: Prestar rápida y eficazmente los servicios de salud, tanto física como mental, así como de control epidemiológico y ambiental.
- Asistencia Humanitaria y Alojamiento Temporal. Objeto: Ubicar las personas damnificadas en alojamientos seguros a fin de proteger sus vidas e integridad física, y garantizarles la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos (en cantidad, calidad e inocuidad), y uso de artículos de primera necesidad (en cantidad y calidad).
- Agua y Saneamiento. Objeto: Proveen de manera sostenible suministros de agua potable segura, saneamiento básico e higiene para las personas damnificadas, y restablecer en el menor tiempo posible los servicios públicos.
- Accesibilidad y Transporte. Objeto: Permitir la rápida disposición y uso seguro y eficiente de espacios, medios y vías de transporte.
- Educación. Objeto: Restablecer en el menor tiempo posible el servicio de educación.
- Comunicaciones. Objeto: Restablecer en el menor tiempo posible los servicios de comunicaciones.
- Sector Productivo. Objeto: Facilitar la recuperación inmediata de los medios de subsistencia.
- Ayudas. Objeto: Coordinar la recepción de Ayudas Humanitarias (alimentos y elementos no alimentarios) donadas por otros departamentos, entidades y particulares.
- Incendios y Materiales Peligrosos. Objeto: Prevenir y controlar situaciones de incendios y derrames de sustancias peligrosas.
- Búsqueda y Rescate. Objeto: localizar, retirar y prestar asistencia a las personas que están en peligro o afectadas, ubicadas en áreas lejanas o poco accesibles.
- Energía e Hidrocarburos. Objeto: Restablecer en el menor tiempo posible los servicios de energía e hidrocarburos.
- Convivencia y Seguridad Ciudadana. Objeto: Garantizar el restablecimiento de contacto entre familiares, la protección y la coexistencia pacífica y armónica de las personas damnificadas.

¿Qué Problemas se derivan de no tener un Estrategia de Respuesta Municipal?

Si la Administración Municipal no apoya la conformación del CMPGR y la definición de la estrategia de respuesta Municipal, el municipio no dispondrá de los recursos y la organización requerida para efectuar acciones de prevención y/o atención de probables emergencias y/o desastres.



Si la Estrategia de Respuesta Municipal no establece escenarios de riesgo y probable afectación en relación con las principales amenazas en el municipio, no será viable proyectar y gestionar las necesidades logísticas, técnicas, operativas, de ayuda humanitaria y de apoyo externo que puedan llegar a requerirse en una situación crítica.

Si las instituciones en el Municipio no se organizan y coordinan antes de que ocurran emergencias y/o desastres, será muy difícil que logren trabajar sorpresivamente en equipo y menos que logren controlar de forma eficiente y oportuna una emergencia o desastre ocurrido.

Sin una Estrategia de respuesta Municipal el municipio no podrá visualizar, proyectar, programar ni realizar planes, programas y proyectos encaminados a la intervención para la gestión local del riesgo y su incorporación en la planificación a corto, mediano ni largo plazo.



1.4 MARCO HISTÓRICO.

El origen de Pauna se remonta a la época precolombina; Pauna grande, así se llamaba esta población ubicada al norte de Muzo en los siglos xvii y xviii. El territorio de lo que es hoy Pauna estuvo ocupado por la tribu indígena de los Canipas, pertenecientes a la familia de los Muzos, que a su vez pertenecieron a la gran familia Caribe; en general se caracterizaron por su belicosidad expresada en la resistencia a la conquista española en el siglo XVI, empresa iniciada por el capitán Luis Lancheros y culminada por Pedro de Urzúa.

Pauna se fundó en el siglo XVII en el sitio denominado Topo Grande por el Capitán Pedro Lancheros. En el año de 1776 se erige como parroquia por acción del Arzobispado de Santa Fe, Don Agustín Alvarado y Castillo. Posteriormente la Gobernación de Vélez trasladó la cabecera del distrito parroquial al sitio Canipas. Hasta el año de 1842 se le da vida jurídica al Municipio. Dentro de los evangelizadores estaban los padres Franciscanos y los padres Dominicanos, estos fueron doctrieneros de los naturales de esta población.

En el año de 1763 el historiador presbítero doctor Basilio Vicente Oviedo publicó un libro titulado "Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada", en el cual mencionan las siguientes:

"Pauna Grande: el curato de Pauna Grande, al norte de Muzo, era de la religión de San Francisco y no sé si ha pasado a la clerecía. Su temperamento cálido produce dichos frutos de algodón, arroz, caña, etc. Tendrá 50 indios y más de 100 vecinos agregados; su iglesia de paja sin ornato competente; su administración trabajosa por lo dicho de los malos caminos, montes, barrizales. Rentará este curato a su párroco poco más de 500 pesos en los géneros de la tierra, hilo, lienzos y dulces, que reducidos, será poco más de 400 pesos, y lo colocamos en el cuarto orden. No lo regulo el señor Camacho por ser de regulares".

Como centro de valor cultural y religioso está la Virgen del Topo de Pauna, localizada en el sitio Guanares a 12 km. de la cabecera municipal. De otra parte está el santuario de Boque Monte, sitio religioso, ubicado en el sector de Boque monte en límites con el Municipio de Caldas. Estos centros culturales son sitios de peregrinación y fe en donde de manera permanente se le rinde culto a la Virgen.

Como sitio de valor histórico y cosmogónico están los cerros de Fura y Tena, ubicados en el costado noroccidental del Municipio, en la confluencia del río Ibacapí y el río Minero, en los límites con San Pablo de Borbur. Estos picos representan a Fura y Tena dioses de los Indios Muzos, y era un santuario de adoración de la población indígena."



1.5 MARCO LEGAL

- LEY 46 DE 1988 (Por la cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD)
- DECRETO 919 DE 1989 (Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres)
- LEY 09 DE 1989 (Reforma Urbana - Estudios Identificación de Riesgos para los asentamientos humanos)
- DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 33 DE 1990 (Componentes de Emergencia en los Planes de Desarrollo Locales y Regionales dentro del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres)
- CARTA FUNDAMENTAL - CONSTITUCIÓN NACIONAL (En los Artículos correspondientes a la Prevención, Protección y Seguridad)
- LEY 99 DE 1993 (Por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente)
- LEY 321 de 1999 (Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas, en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustres)
- DECRETO 805 DE 14 DE MARZO DEL 2008 por el cual se adoptan unas medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar.
- RESOLUCIÓN 1016 DE 1989: ARTICULO 11-NUMERAL 18. Formulación Planes de Emergencia PLAN REGIONAL PLANES LOCALES Y REGIONALES DE EMERGENCIA
- Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de desarrollo, parte VI Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo
- LEY 1523 DE 2012 Regula el plan de gestión del Riesgo y en el artículo 37 establece crear la Estrategia para la Respuesta a Emergencias.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 2010



2. RÉGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS





2. RÉGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

2.1. DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

2.1.1. DEFINICIÓN.

La calamidad pública se define como aquella situación catastrófica que se deriva de causas naturales o técnicas, y que produce una alteración grave e intempestiva de las condiciones sociales, económicas y ecológicas de una región o de todo el país, o, como aquella desgracia o infortunio que afecte intempestivamente a la sociedad o a un sector importante de ella y que perturbe o amenace perturbar de manera grave, inminente o intempestiva el orden económico, social o ecológico.

Esta situación catastrófica puede tener una causa natural, por ejemplo terremotos, sismos, avalanchas, desbordamientos de ríos, inundaciones, tsunamis (maremotos), incendios, entre otros, o puede tener una causa técnica como por ejemplo "accidentes mayores tecnológicos".

El carácter catastrófico no solo debe ser grave sino que debe tener una ocurrencia imprevista o sobreviniente a las situaciones que normalmente se presentan en el desarrollo de la actividad de la sociedad, en sus diferentes manifestaciones, y a las cuales debe dar respuesta el Estado mediante la utilización de sus competencias normales, presupuesto que se relaciona con el juicio valorativo.

Calamidad pública también, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

2.1.2. CRITERIOS.

Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública. La autoridad política que declare la situación de desastre o calamidad, según sea el caso, tendrá en consideración los siguientes criterios:

- a. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.



- b. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños.
- c. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
- d. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
- e. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
- f. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
- g. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
- h. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

2.2. DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.

Los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

2.3. FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.

La administración municipal, constituirán su fondo de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Podrá establecer mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad. El Fondo podrá crear subcuentas para los diferentes procesos de la gestión del riesgo.

Los recursos destinados a dicho fondo, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el municipio.



Administración y representación. El Fondo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres será administrado y representado, en los términos previstos en el artículo 3° del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 de Decreto-ley 919 de 1989. Además se tendrá en cuenta en el manejo del Fondo las directrices, lineamientos e instrucciones de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Junta Directiva del Fondo Municipal. La Junta Directiva del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, estará integrada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley 4147 de 2011 y tendrá las siguientes funciones:

- a. Señalar las políticas generales de manejo e inversión de los recursos del Fondo y velar por su seguridad, adecuado manejo y óptimo rendimiento.
- b. Velar por el cumplimiento e implementación de los objetivos del Fondo.
- c. Indicar la destinación de los recursos y el orden de prioridades conforme al cual serán atendidos los objetivos del Fondo frente a las disponibilidades presupuestales del mismo, existentes en cada caso.
- d. Recomendar los sistemas idóneos para atender situaciones de naturaleza similar, calificadas por la propia junta.
- e. Absolver las consultas sobre las materias relacionadas con el objeto y objetivos del Fondo que le formule la Administración municipal.
- f. Determinar, cuando las circunstancias lo requieran y teniendo en cuenta el objeto y objetivos del Fondo, los casos en los cuales los recursos pueden transferirse a título gratuito y no recuperable.
- g. Podrá determinar las necesidades de personal para el cumplimiento de las funciones de la Gerencia.

Apropiaciones presupuestales para la gestión del riesgo de desastres. El Municipio de Pauna, incluirá a partir del siguiente presupuesto anual y en adelante, las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización de las tareas que le competen en materia de conocimiento y reducción de riesgos y de manejo de desastres.

2.4 PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES (PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS).

En el acto administrativo que declare la situación de desastre o calamidad pública, se señalarán, según su naturaleza y competencia las entidades y organismos que participarán en la ejecución del plan de acción específico, las labores que deberán desarrollar y la forma como se someterán a la dirección, coordinación y control por parte de la entidad o funcionario competente. Igualmente, se determinará la forma y



modalidades en que podrán participar las entidades y personas jurídicas privadas y la comunidad organizada en la ejecución del plan.

2.5 RETORNO A LA NORMALIDAD.

El alcalde de Pauna – Boyacá, previa recomendación del Consejo Municipal, decretará que la situación de desastre ha terminado y que ha retornado la normalidad. Sin embargo, podrá disponer en el mismo decreto que continuarán aplicándose, total o parcialmente, las normas especiales habilitadas para la situación de desastre, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción.

Cuando se trate de declaratoria de situación de calamidad pública, previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

El término para la declaratoria de retorno a la normalidad no podrá exceder de seis (6) meses para la declaratoria de calamidad pública y de doce (12) meses para la declaratoria de situación de desastre, en estos casos, podrá prorrogarse por una vez y hasta por el mismo término, previo concepto favorable del Consejo territorial, para la gestión del riesgo. Los términos comenzarán a contarse a partir del día siguiente de la expedición del decreto presidencial o del acto administrativo que declaró la situación de desastre o calamidad pública.

2.6 RÉGIMEN NORMATIVO ESPECIAL PARA SITUACIONES DE CALAMIDAD PÚBLICA.

Declaradas situaciones de desastre o calamidad pública, conforme a lo dispuesto en la ley 1523 de 2012, en el Capítulo VI, en la misma norma se determinará el régimen especial aplicable de acuerdo con los antecedentes, la naturaleza, la magnitud y los efectos del desastre o calamidad pública. Las normas versarán entre otras materias sobre contratación del Estado, empréstitos, control fiscal de recursos; ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública. La autoridad política que declare la situación de desastre o calamidad, según sea el caso, tendrá en consideración los siguientes criterios:

- a. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la



- salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
- b. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños.
 - c. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
 - d. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
 - e. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
 - f. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
 - g. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
 - h. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

2.7 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

Declarada una situación de desastre o calamidad pública y activadas las estrategias para la respuesta, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo nacional, las gobernaciones, y alcaldías en lo territorial, elaborarán planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.

Cuando se trate de situación de calamidad pública departamental, distrital o municipal, el plan de acción específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el consejo departamental, distrital, municipal respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la declaratoria o en los actos que la modifiquen.

El plan de acción específico, en relación con la rehabilitación y la reconstrucción, deberá integrar las acciones requeridas para asegurar que no se reactive el riesgo de desastre preexistente en armonía con el concepto de seguridad territorial.

El seguimiento y evaluación del plan estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres cuando se derive de una declaratoria de desastre. Por las oficinas de planeación o entidad o dependencia que haga sus veces, dentro del respectivo ente territorial, cuando se trate de declaratoria de calamidad pública; los resultados de este seguimiento y evaluación serán remitidos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.



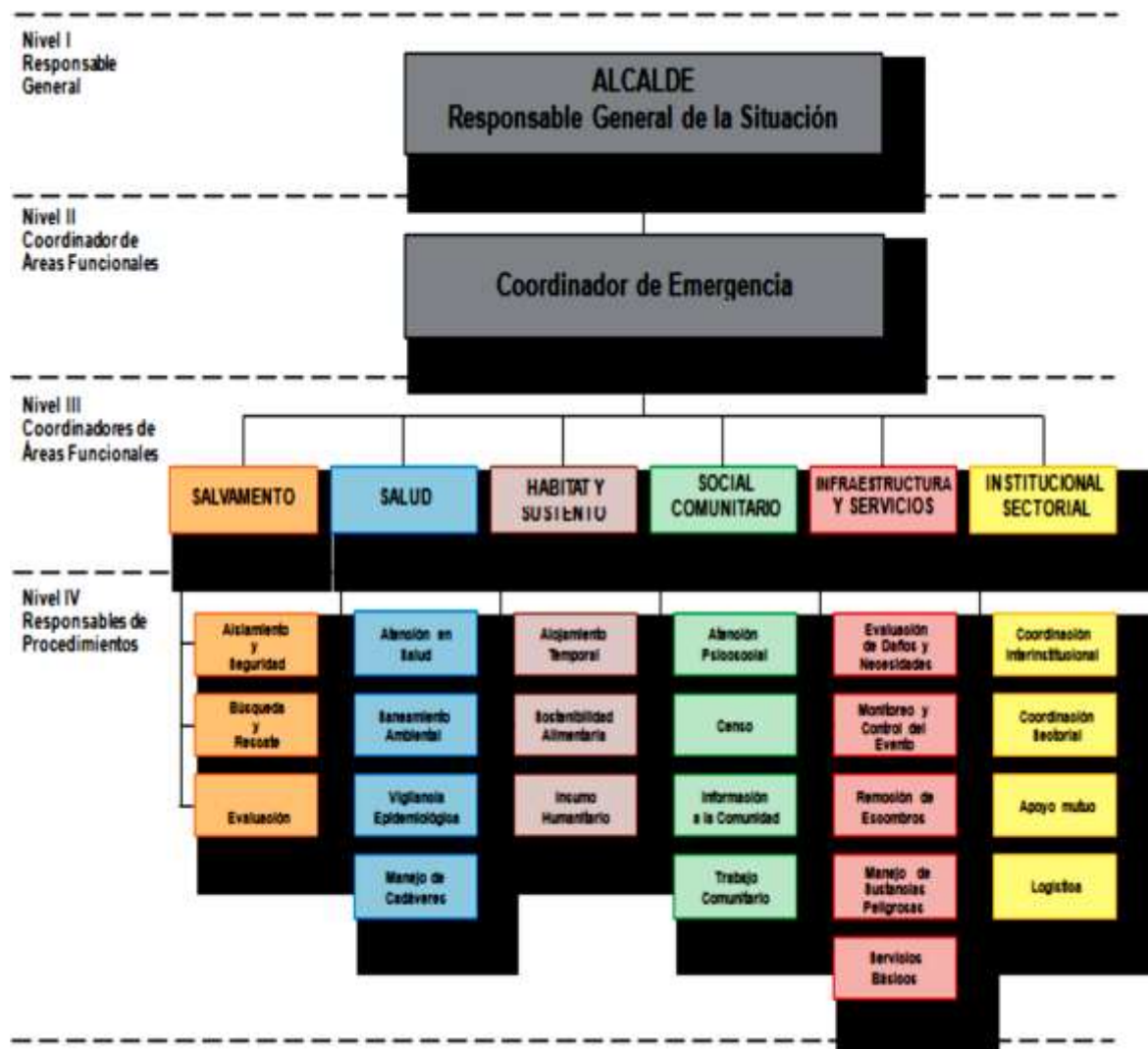
3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y ESTÁNDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS





3 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN (EN PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN) Y ESTÁNDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS.

3.1 ORGANIGRAMA DE ÁREAS FUNCIONALES.





RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREA Y PROCEDIMIENTOS

Descripción

Para efecto de la coordinación del CMGR en situaciones de emergencia se aplicará el esquema de comisiones funcionales.

Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de procedimientos operativos, los cuales deben ser previamente coordinados y asignados institucionalmente para su implementación y ejecución en el marco del CMGR

Cada uno de los Procedimientos Operativos debe ser a su vez implementado por las instituciones designadas para su ejecución o apoyo en el Municipio.

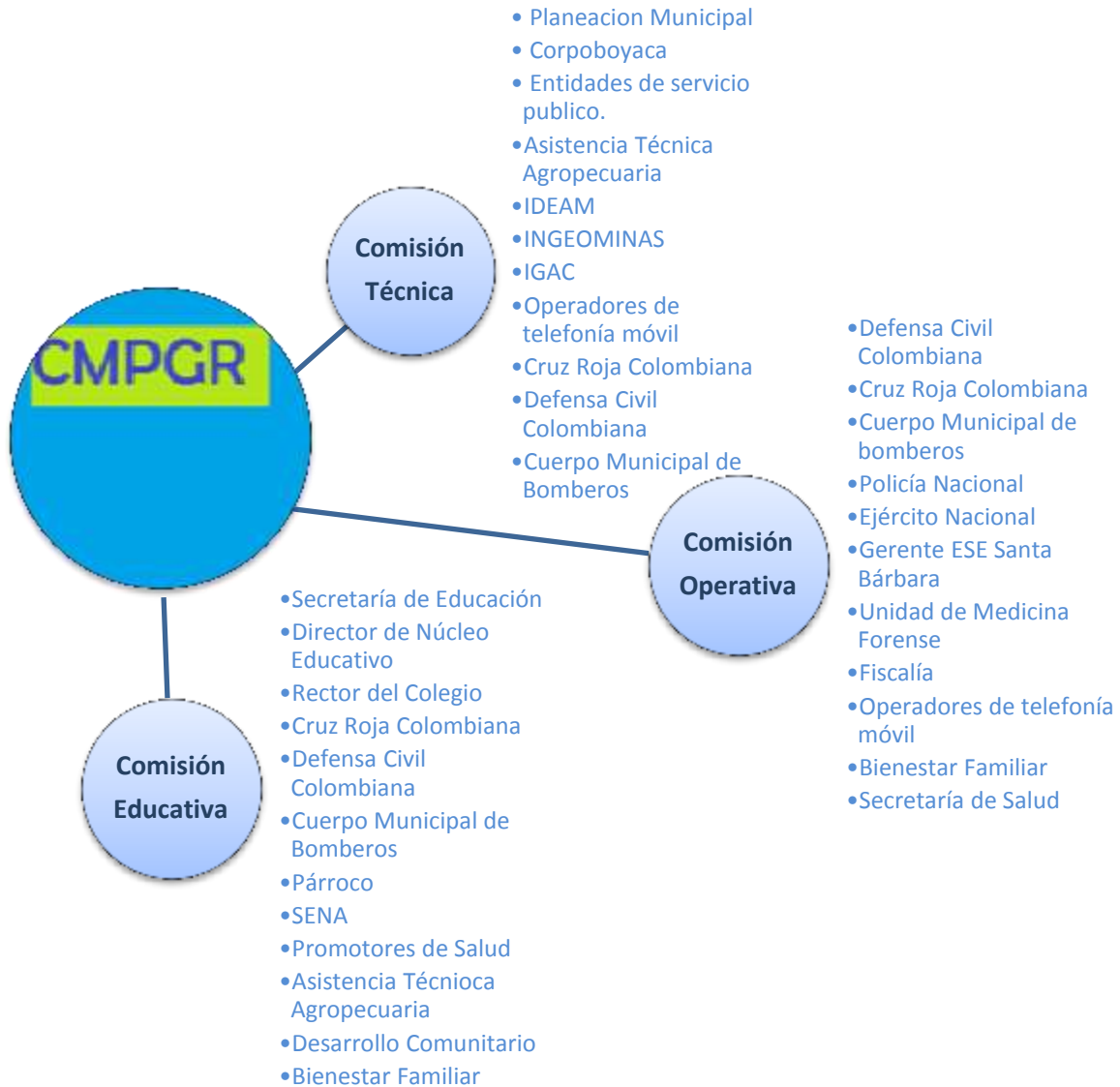
Cada institución debe efectuar de forma previa, el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que el procedimiento de su responsabilidad; será efectuado de forma inmediata frente al evento en particular que se ha presentado.

Relación General de Responsables para la Contingencia

	NIVEL	QUIÉN	CARÁCTER
I	Responsable general de la situación.	Alcalde	Indelegable.
II	Coordinador de Emergencia	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido.	Designado por el CMPGR, ratificado por el Alcalde, según las características de la situación, puede ser relevado si es necesario durante el transcurso de la situación.
III	Coordinadores por Áreas Funcionales: <ul style="list-style-type: none"> • Salvamento. • Salud. • habitad y Sustento. • Social Comunitario. • Infraestructura y Servicios. • Institucional/ Sectorial. 	Delegados de las instituciones presentes en el municipio.	Designados por el Alcalde o por el Coordinador con el apoyo del CMPGR.
IV	Responsables de procedimientos en cada área.	Representantes institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los Coordinadores de área.



3.2 RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREA Y PROCEDIMIENTO.





3.3 DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES

3.3.1 Área de Salvamento

Objetivo específico del área

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Procedimiento: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.
9. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Búsqueda y Rescate.

Protocolo Sugerido:

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados.
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a Centros Asistenciales.
11. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento

Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.



5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.
7. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

3.3.2 Área de Salud

Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Procedimiento: Atención en Salud.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Saneamiento Ambiental.

Protocolo Sugerido:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
7. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.
5. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Procedimiento: Manejo de Cadáveres.

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.
7. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

3.3.3 Área Hábitat y Sustento

Objetivo específico del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Procedimiento: Alojamiento Temporal.

Protocolo Sugerido:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal mas adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
- 6. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.**

3.3.4 Área Social Comunitaria

Objetivo específico del área:

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Procedimiento: Atención Psicosocial.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
4. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Censo.

Protocolo Sugerido:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del SNPAD.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.



Procedimiento: Información a la Comunidad.

Protocolo Sugerido:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la Información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Trabajo Comunitario.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
4. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

3.3.5 Área de Infraestructura y Servicios

Objetivo específico del área:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo Sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
5. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento.



Protocolo Sugerido:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
5. Otras que el CMPRG considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Remoción de Escombros.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
6. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Servicios Básicos.

Protocolo Sugerido:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
4. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento



3.3.6 Área Institucional Sectorial

Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

45

Procedimiento: Coordinación Interinstitucional.

Protocolo Sugerido:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en la estrategia de respuesta Municipal designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Apoyo Mutuo.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario CMPGR-CREPAD.
4. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

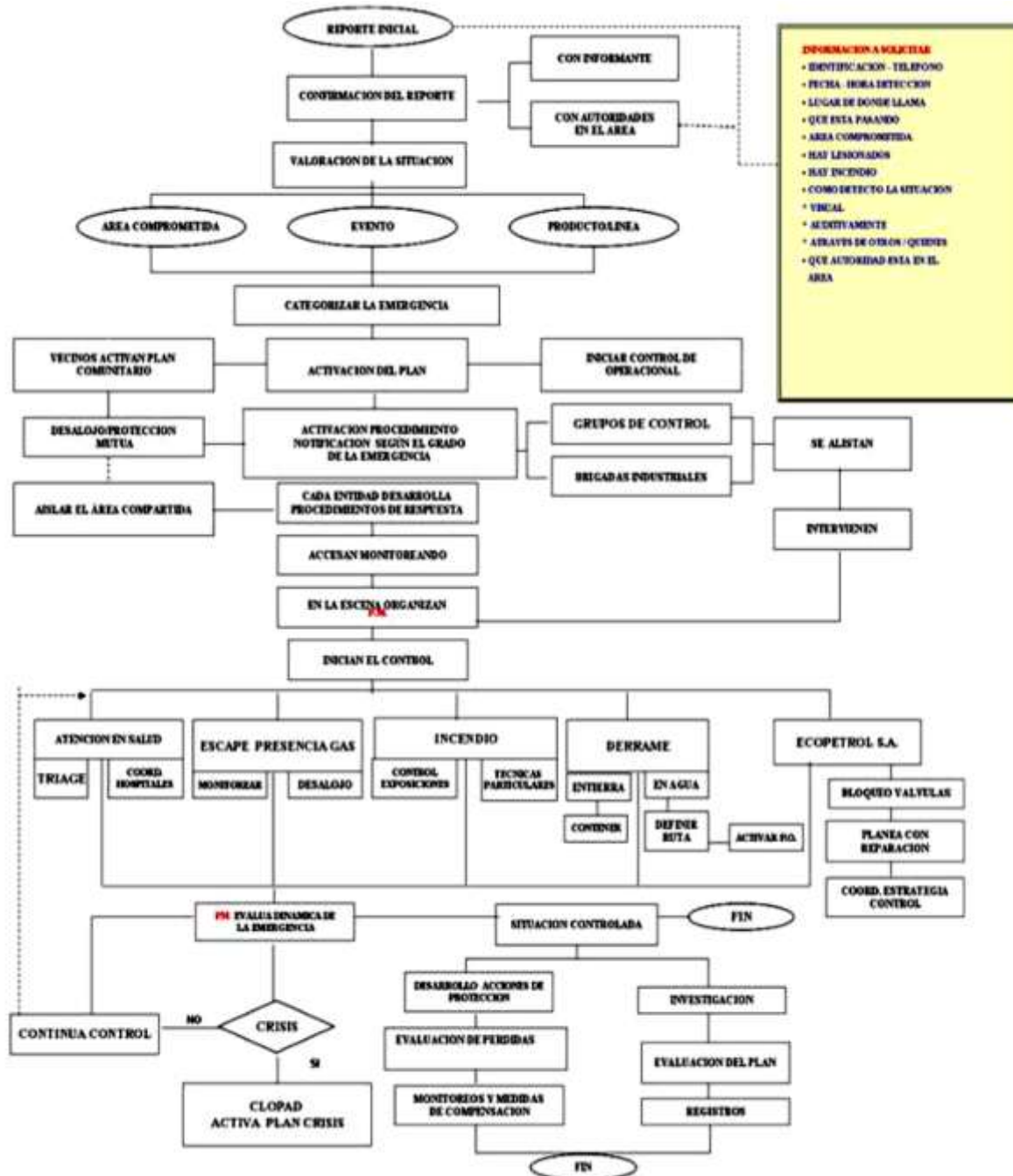
Procedimiento: Soporte Logístico.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar CMPGR-CREPAD insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el CMPGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.



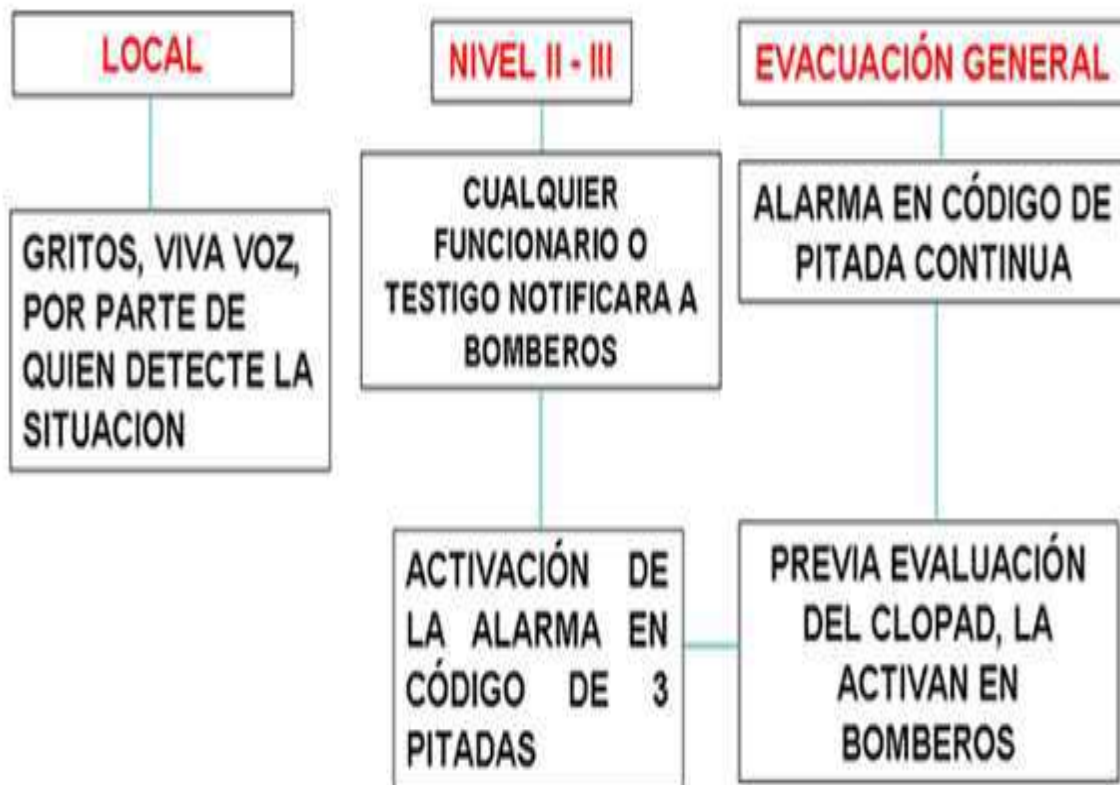
PLAN DE ACCIÓN Y TOMA DE DECISIONES





ESQUEMA GENERAL DE ALERTA TEMPRANA

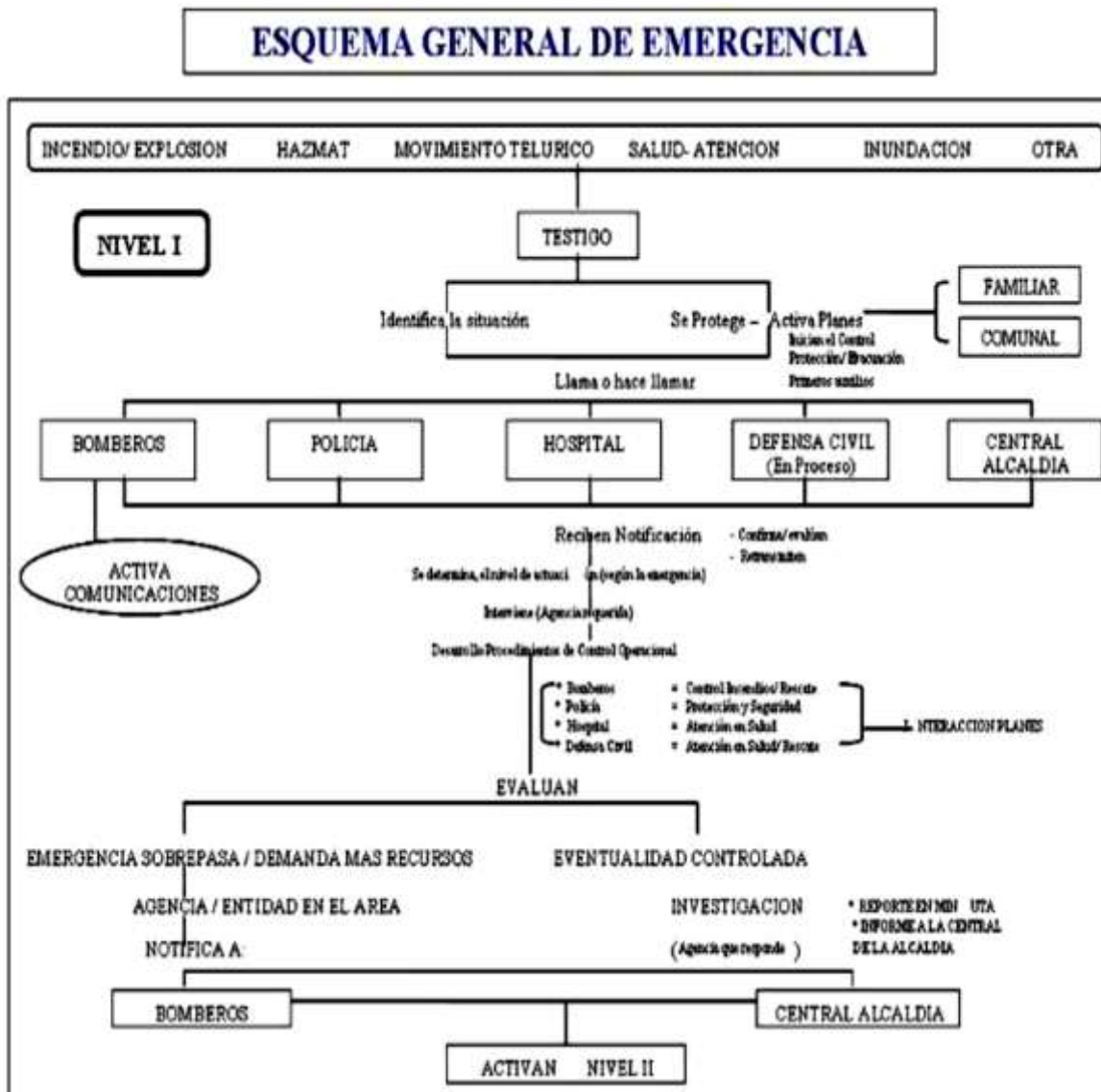
Esquema General



Esquema de alerta temprana



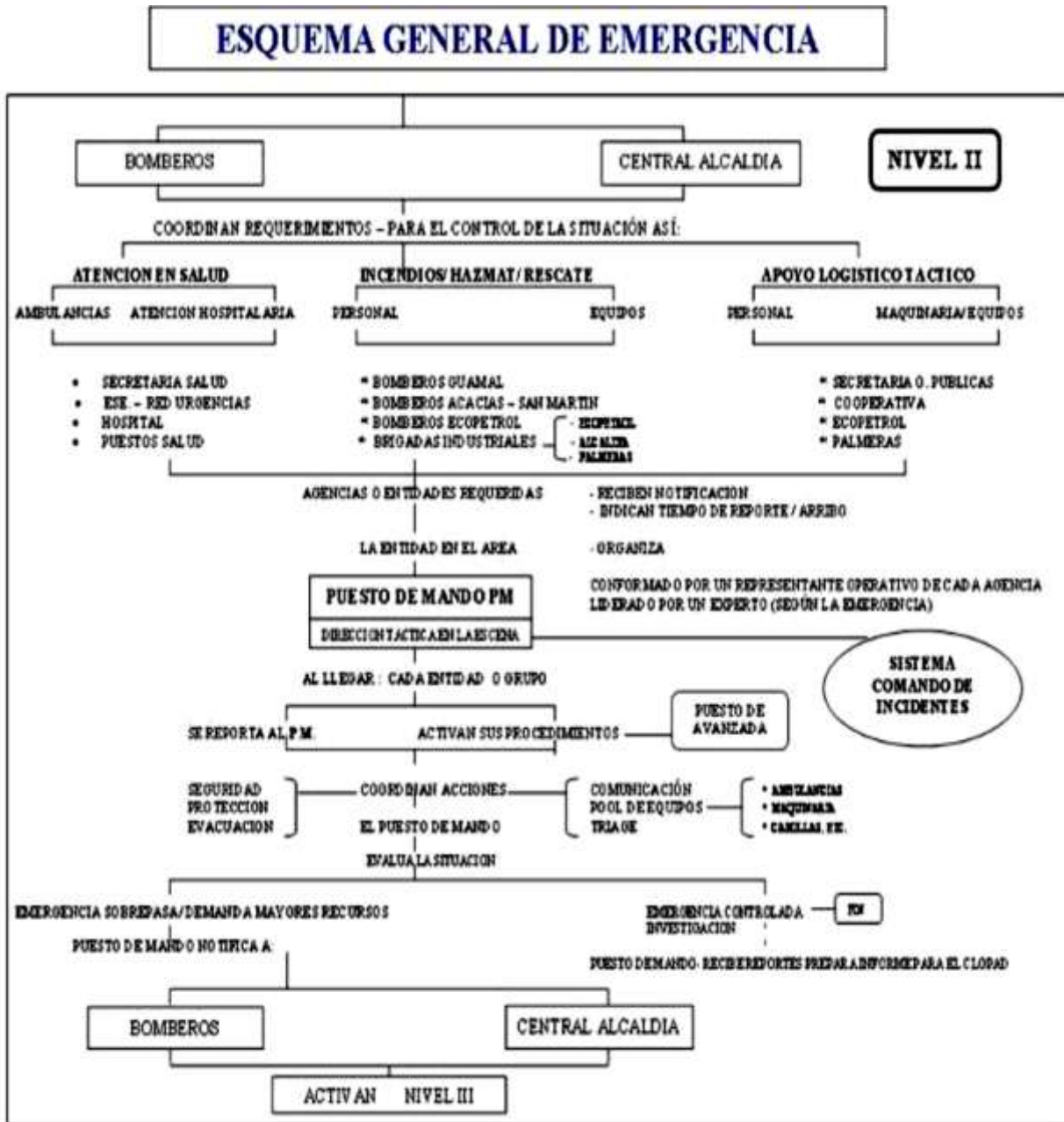
ESQUEMA GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL NIVEL I



Esquema general de emergencia nivel 1



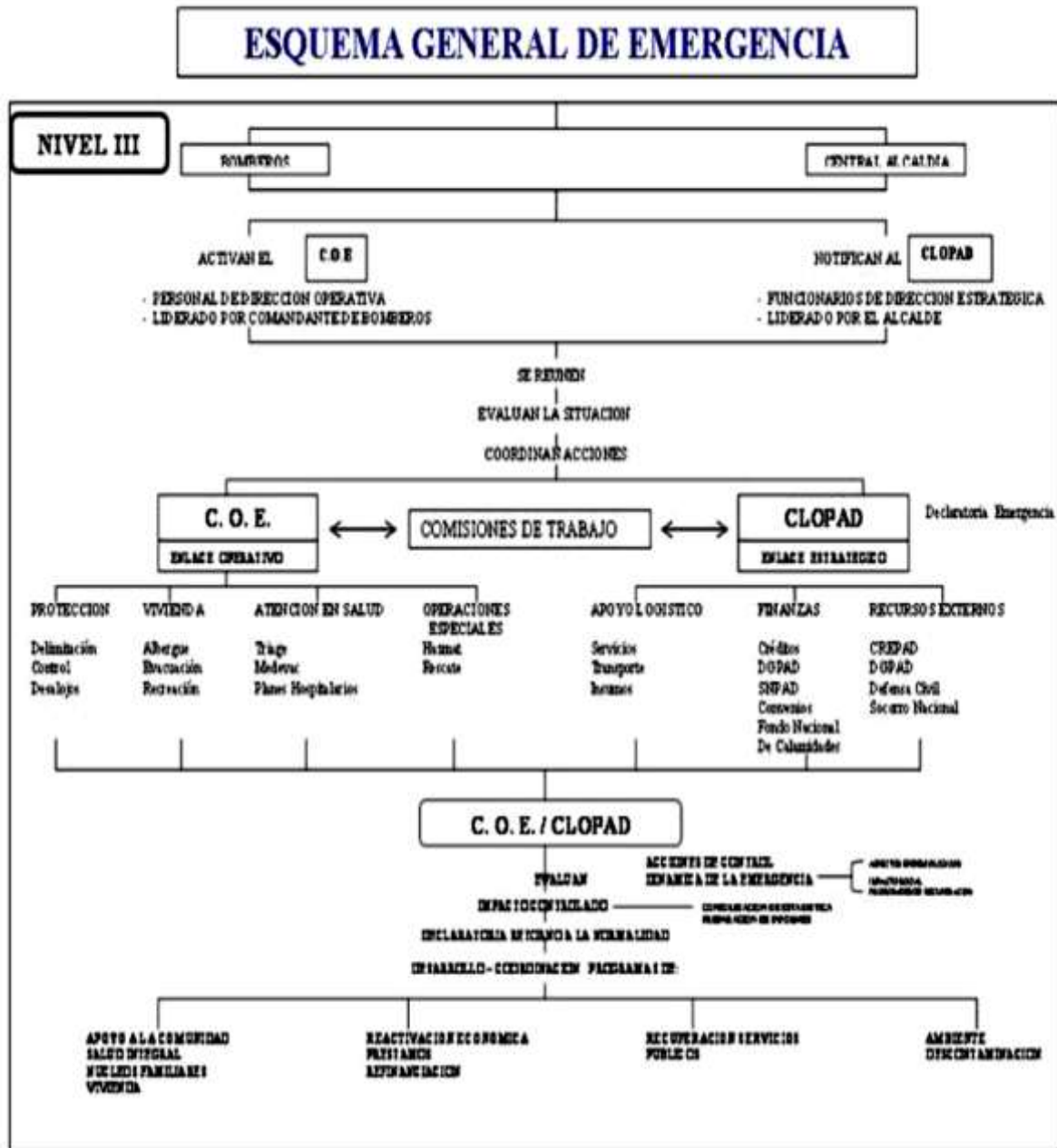
ESQUEMA GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL NIVEL II



Esquema general de emergencia Nivel II



ESQUEMA GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL Nivel III



Esquema General de Emergencia Nivel III



SALUD Esquema general:



Esquema General de salud.



ASISTENCIA HUMANITARIA Y ALOJAMIENTO TEMPORAL

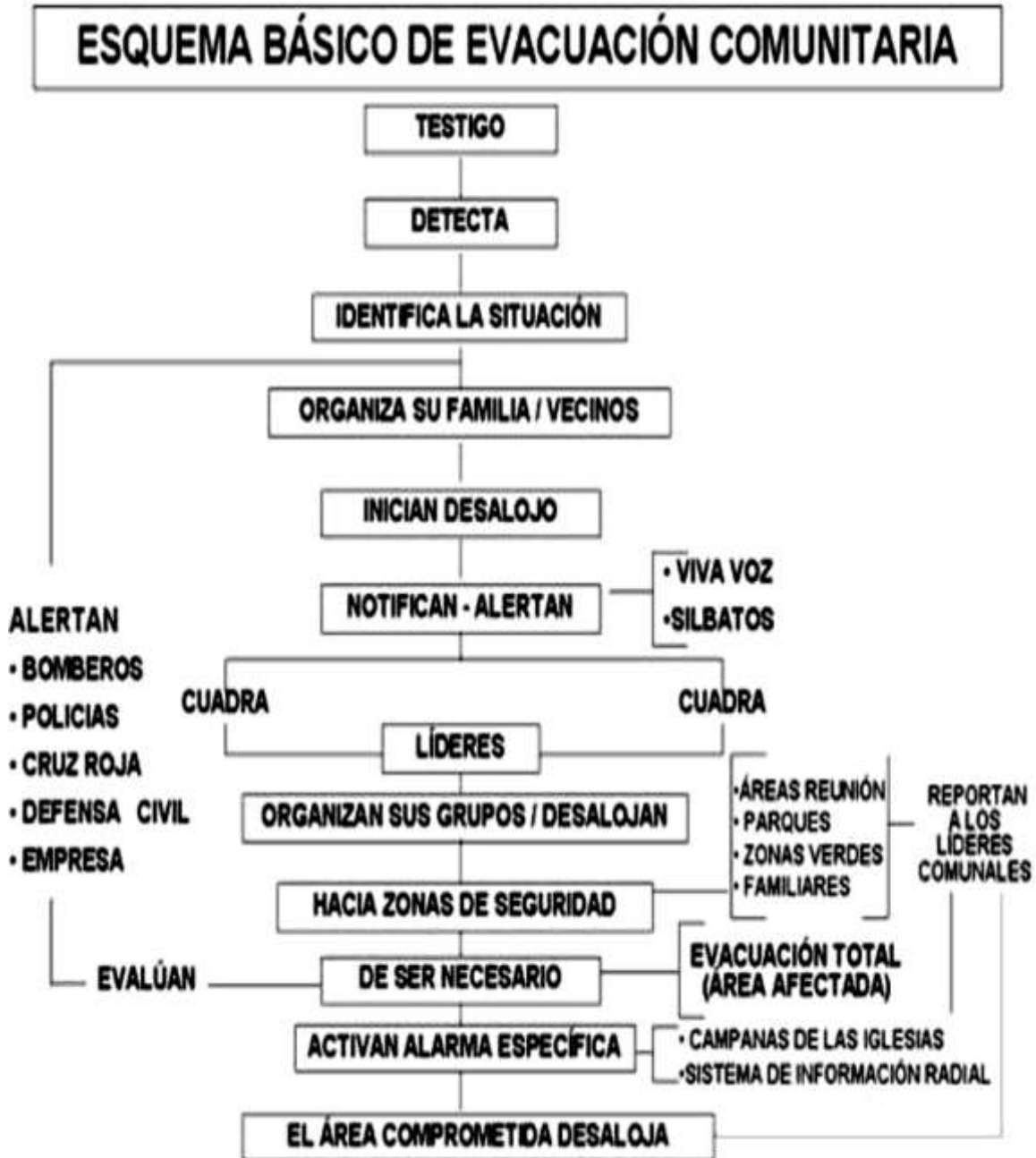
PROCEDIMIENTO DE ALARMA COMUNITARIA



Esquema general de alarma a toda la comunidad



ESQUEMA BÁSICO DE EVACUACIÓN



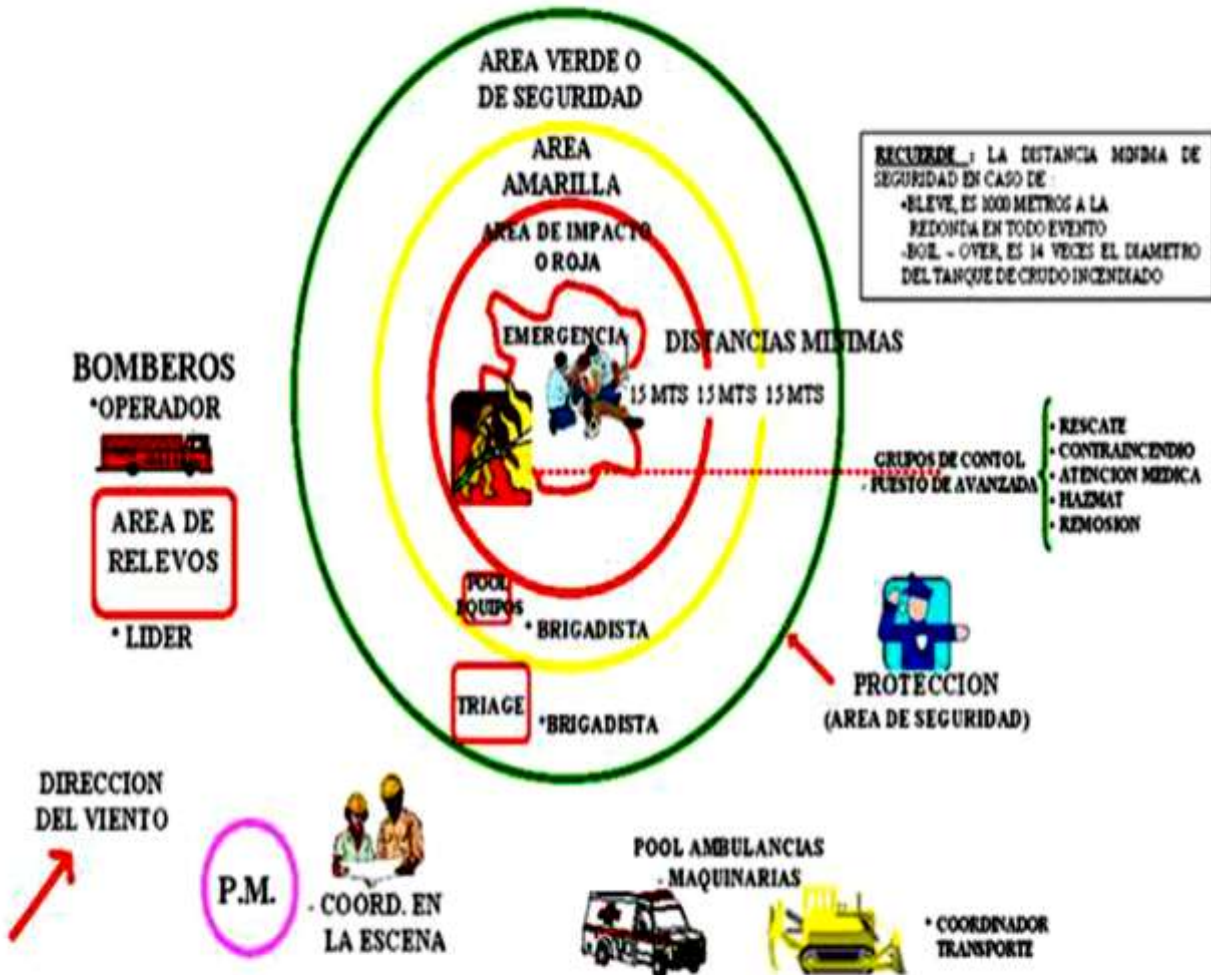
Esquema básico de evacuación



ORGANIZACIÓN DE PUESTO DE MANDO

Esquema de la organización del puesto de mando

ORGANIZACIÓN DEL PUESTO DE MANDO - EN LA ESCENA -



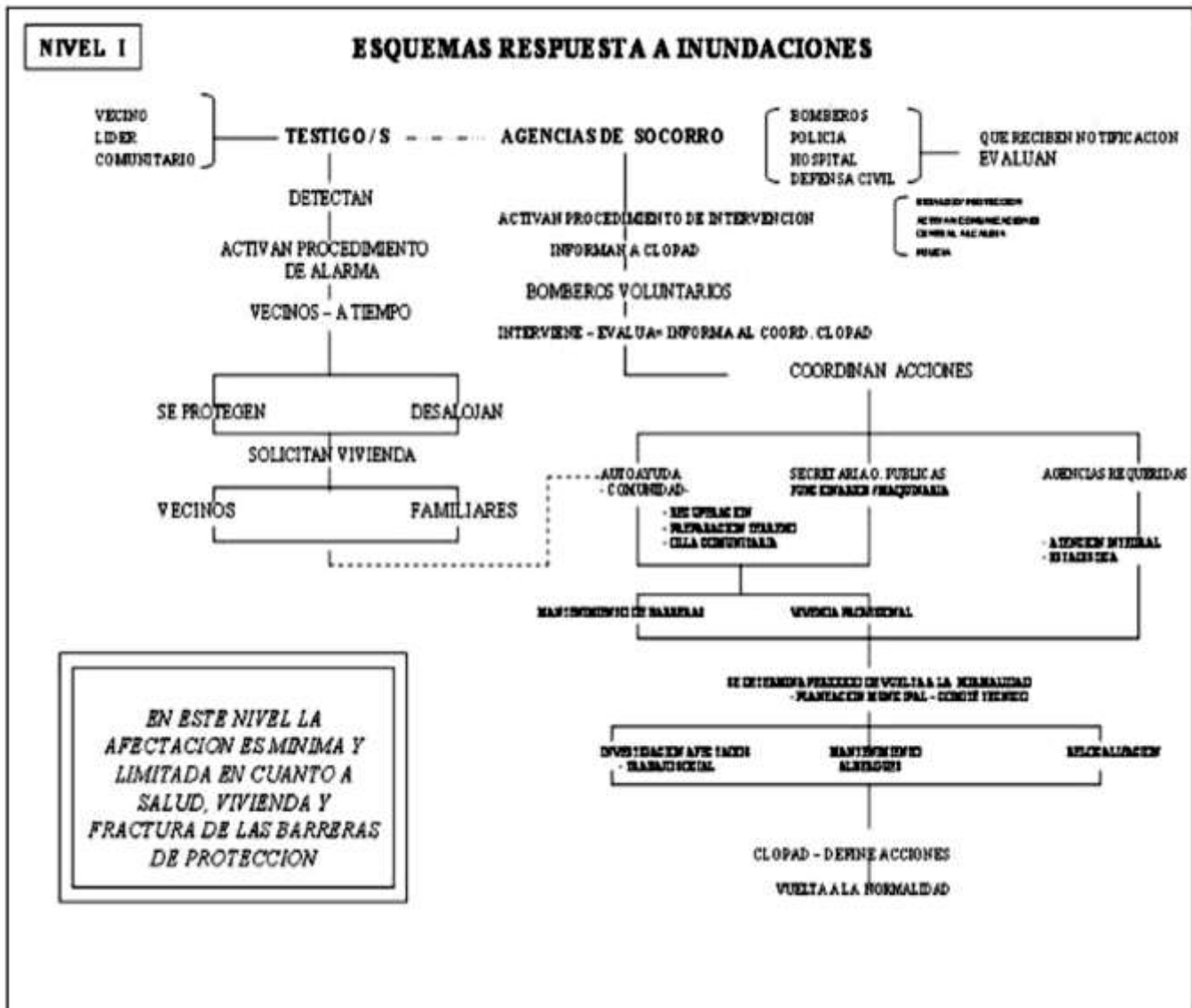
NOTA: EN LOS CASOS DE HAZMAT, ESCAPES O DERRAMES (GASES O PRODUCTOS PELIGROSOS) LAS DISTANCIAS SE ESTABLECERAN DE ACUERDO CON EL NIVEL DE RIESGO POTENCIAL QUE REGISTRE LA EMERGENCIA Y TENIENDO EN CUENTA EL VIENTO, CANALES DE AGUA, ETC.



INUNDACIONES

NIVEL I

ESQUEMA RESPUESTA A INUNDACIONES



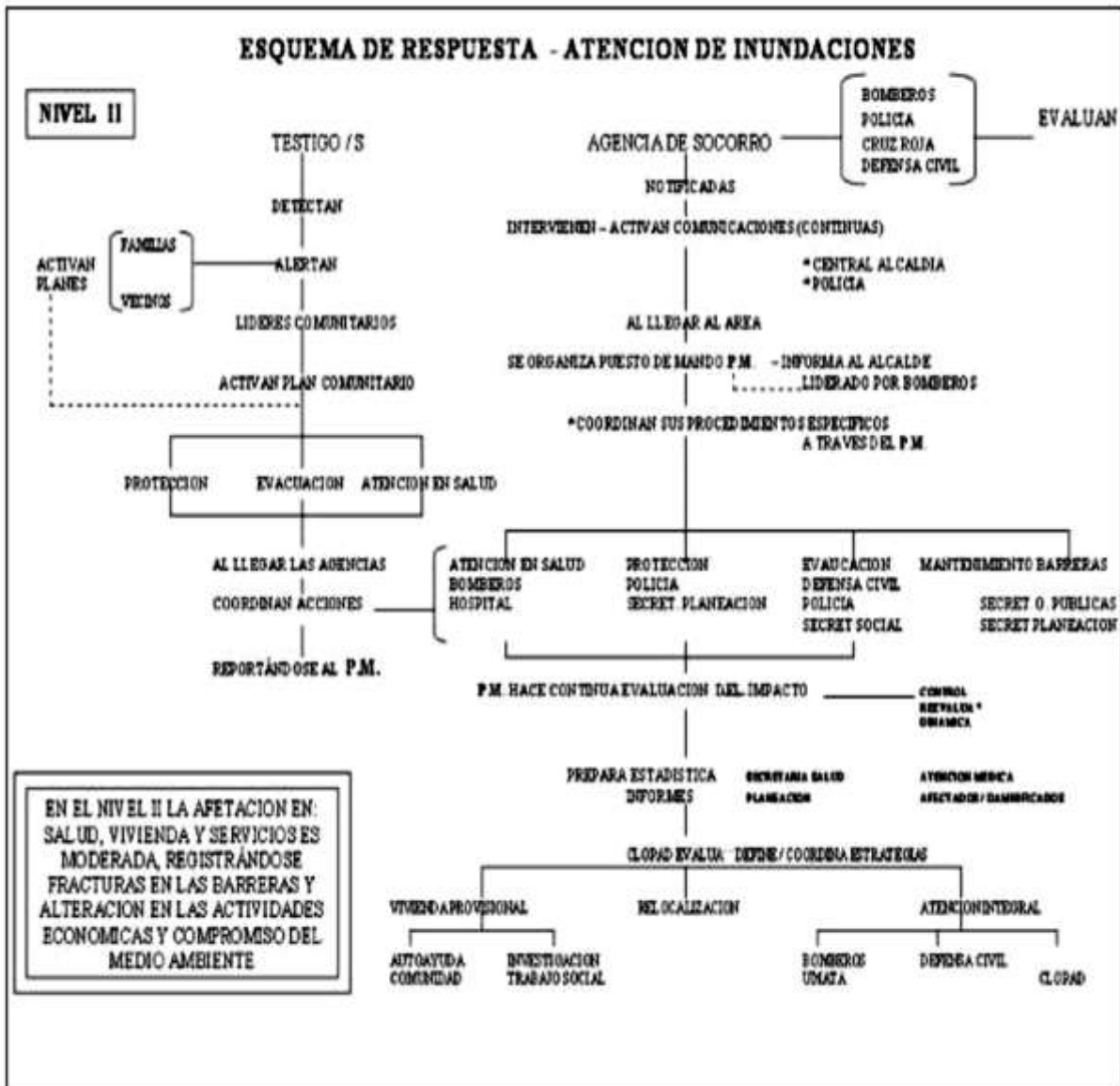
Esquema de respuesta de inundaciones Nivel I



INUNDACIONES

NIVEL II

ESQUEMA RESPUESTA A INUNDACIONES

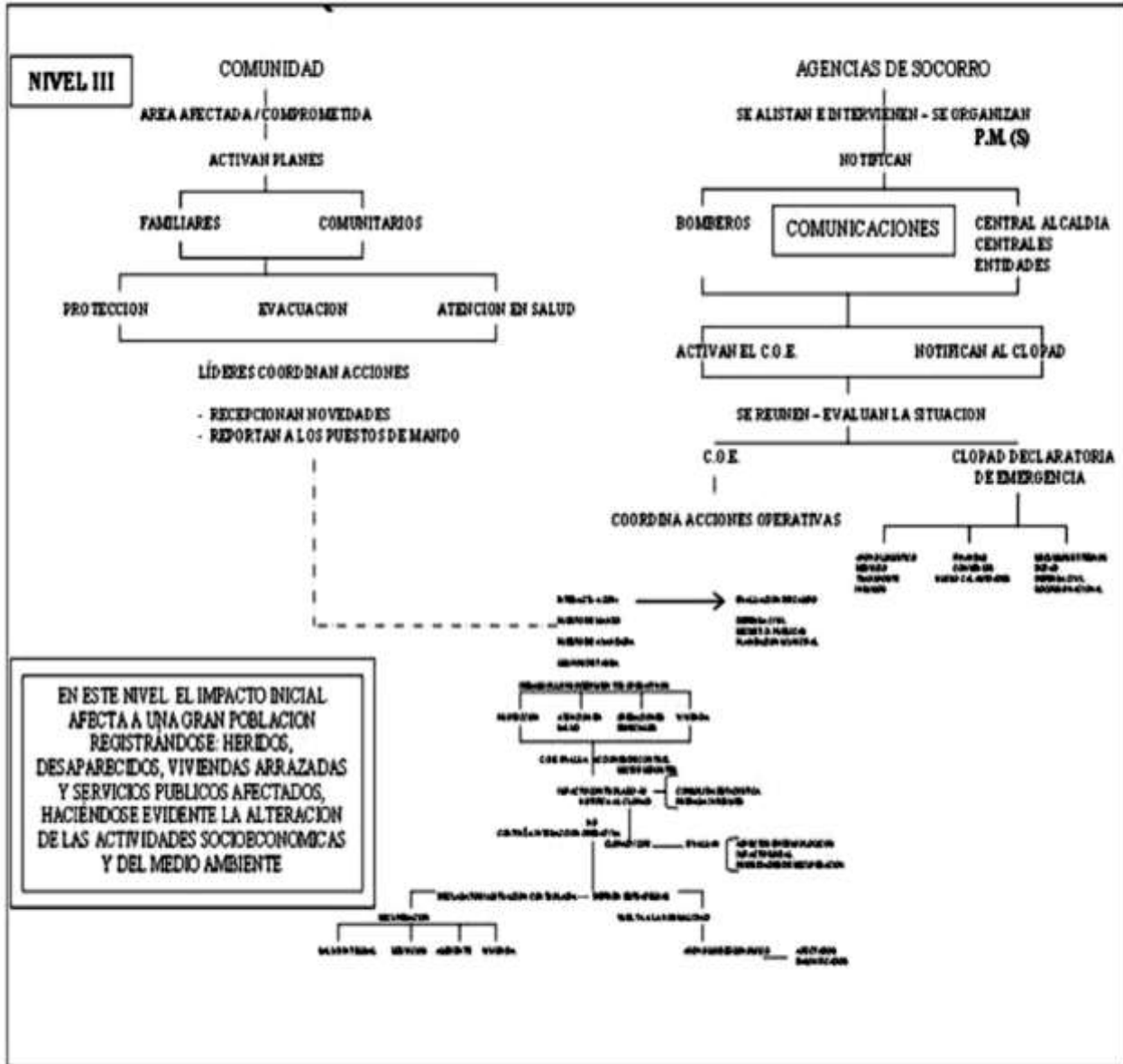


Esquema de respuesta de inundaciones Nivel II.



INUNDACIONES NIVEL III

ESQUEMA RESPUESTA A INUNDACIONES

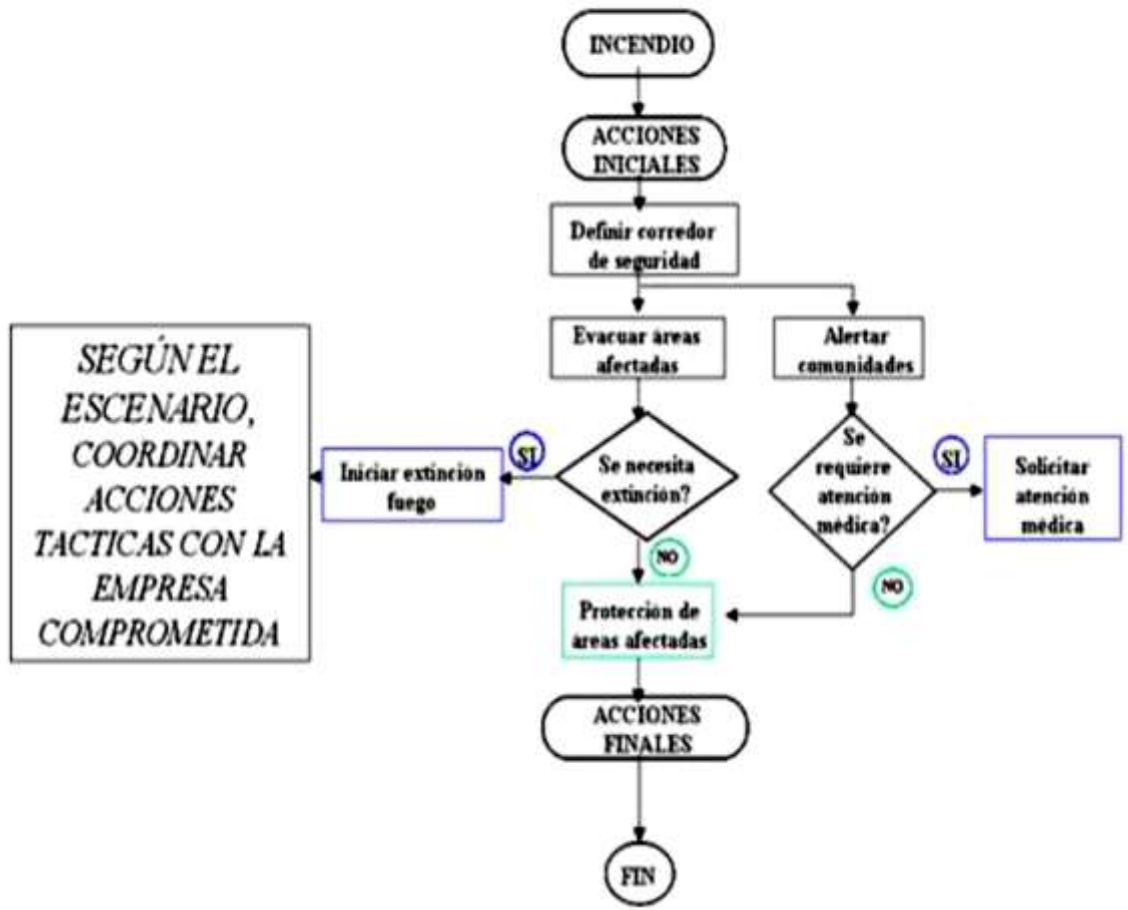


Esquema general de inundaciones nivel III



INCENDIOS Y MATERIALES PELIGROSOS Acción contra incendios

LÍNEA GENERAL DE ACCIÓN PARA INCENDIO



Esquema general para incendios



4 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN.

Acciones propuestas de reconstrucción y recuperación en el Municipio de Pauna:

1. Rehabilitación de viviendas afectadas por las inundaciones.
2. Construcción viviendas en zonas seguras
3. Reposición equipamiento en el centro salud
4. Rehabilitación viviendas en localidades fuera del Municipio
5. Equipo médico alta resolución Hospital Niños
6. Mobiliario y materiales Hospital Rehabilitación
7. Social Vigilancia y atención epidemiológica
8. Capacitación en atención salud ante desastres
9. Rehabilitación centros escolares afectados
10. Mobiliario y equipo para centros escolares afectados
11. Educación y capacitación ante desastres
12. Generación de producción y empleo para familias
13. Reconstrucción vías provinciales no pavimentadas
14. Transitabilidad rutas provinciales no pavimentadas
15. Transitabilidad rutas municipales no pavimentadas
16. Reconstrucción de puentes
17. Reposición/prolongación puentes río
18. Adquisición puentes metálicos de emergencia
19. Protección zonas urbanas contra inundaciones
20. Obras de arte en red hidrovial río
21. Reconstrucción/ampliación drenajes
22. Información básica recursos hídricos
23. Delimitación áreas riesgo hídrico
24. Plan ordenamiento ambiental
25. Previsión crecidas y alerta temprana río
26. Extensión autopista circunvalación
27. Fondo para recuperación de la producción
28. Fondo de apoyo a la recuperación del pequeño y micro comercio.
29. Plan de recuperación de la producción hortícola
30. Fondo para reposición hato ganadero
31. Financiero Esquema de protección financiera ante desastres



PLAN DE ACCIÓN ANTE DIFERENTES ESCENARIOS DE RIESGO

ESCENARIO DE RIESGO FRENTE A TERREMOTO:

60

Qué hacer antes de un Terremoto?

1. Un estudio técnico de la resistencia de la (s) edificación (es), le indicará posibles áreas que debe reforzar o reconstruir. Además, le ayudará a identificar los lugares más seguros ante un sismo y las áreas más peligrosas y susceptibles de daño donde debe evitar ubicarse si ocurre un temblor.
2. Analice su situación particular, reduzca los peligros que pueda y haga los preparativos para manejar la emergencia y sus consecuencias posteriores
3. Asegure y/o reubique objetos pesados que se puedan caer tales como lámparas, bibliotecas, tableros, materas, calentadores, etc.
4. Conserve permanentemente botiquín, linterna, radio de pilas y herramientas para atender una emergencia. Es adecuado tener a mano un pito como sistema de alerta y para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.
5. Señalice la ubicación de extintores, botiquines, rutas de evacuación y salidas.
6. Para evitar incendios, acondicione mecanismos para suspender fácilmente el suministro de energía eléctrica, gas y otros servicios. Enseñe a su familia o compañeros cuáles son y cómo funcionan.
7. Conozca y haga conocer de su familia y sus compañeros las zonas de seguridad.
8. Tenga a mano los teléfonos y direcciones de los centros hospitalarios donde pueda acudir.
9. Tenga disponibles las llaves de puertas y candados.
10. Procure saber el lugar donde regularmente se encuentran sus familiares y allegados.
11. Mantenga el tanque de agua y la alberca llenos. El agua es lo que más falta hace después de un terremoto.
12. Entérese de las medidas contenidas en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia del Municipio.

¿Qué hacer durante un terremoto?

1. Procure mantener la calma y trate de serenar a los demás
2. Si está bajo techo protéjase de la caída de ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos, materas, bibliotecas, cuadros y cualquier otro objeto pesado o cortante. Aléjese de los vidrios y protéjase debajo del marco de puertas, mesas, escritorios, camas, o de un lugar resistente de la edificación (señalado en el estudio de vulnerabilidad).
3. No se sitúe debajo de aleros (figura), balcones y conizas, algunos pueden estar débilmente contruidos y ser los primeros en caerse.
4. Después del terremoto principal es posible que ocurran otros conocidos como "réplicas" tumbando algunas edificaciones que quedan debilitadas. Por ese motivo esté alerta y aléjese de lugares que se puedan derrumbar.



5. Si está en un área descubierta aléjese de edificaciones, paredes, postes, árboles, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse. Si está en un vehículo particular deténgalo inmediatamente permaneciendo en él o debajo de él. Si viaja en un vehículo de transporte público lleno de pasajeros, la labor de detenerlo y desocuparlo tomará seguramente mas tiempo que lo que dure el temblor. Por lo tanto se debe permanecer dentro.
6. Si se encuentra cerca de ríos aléjese de las orillas y busque refugio en un sitio alto y de poca pendiente, porque pueden ocurrir deslizamientos de tierra, represamientos y avalanchas.
7. Informe a las Autoridades Municipales y al CMGRD de las novedades del evento de terremoto o sismo

¿Qué hacer después de un terremoto?

1. Mientras las autoridades acuden a prestarle ayude; en muchos casos se dificulta que los cuerpos del socorro lleguen pronto.
2. Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora. Si emplea escaleras, esté seguro que van a resistir el peso y el movimiento.
3. No difunda rumores, pueden causar descontrol y desconcierto.
4. Revise el estado de deterioro en que quedó la edificación y en particular su estructura, porque pueden ocurrir nuevos temblores que derrumben lo que ha quedado débil. Si es el caso trasládese a un lugar más seguro.
5. Suspenda el paso de energía eléctrica y gas hasta estar seguro de que no hay cortos, ni fugas. Si debe encender fósforos, velas, tec., tenga mucho cuidado ya que puede causar una explosión si hay escapes de gas o combustible en el lugar.
6. Observe si hay heridos en el lugar donde se encuentra. No mueva a personas lesionadas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas. Si debe hacerlo y sospecha que puede tener fracturada la columna vertebral no doble al herido; trasládalo con mucho cuidado sobre una superficie plana -como una tabla-, a un lugar seguro. Si la fractura es de brazos o piernas no lo hale por ningún motivo.
7. Al evacuar, no se devuelva por ningún motivo.
8. No pise escombros en forma indiscriminada; si requiere moverlas sea muy cuidadoso; al hacerlo puede pisar o tumbar muros o columnas débiles ya que pueden estar soportando estructuras las cuales probablemente se caerán ante cualquier movimiento. No use picas ni palas hasta estar seguro de no hacer daño a nadie.
9. No use agua de los grifos para beber. El agua puede estar contaminada. Use como reserva el agua de calentadores, tanques de inodoro y de otros tanques limpios.
10. No descargue los inodoros hasta verificar que la tubería de aguas negras no está rota.
11. No utilice servicios médicos, hospitalarios, vías de transporte, teléfonos, si no es estrictamente necesario.
12. No camine descalzo.
13. Equípese, pero no acapare víveres
14. Evite permanecer en carpas o alojamientos similares por un tiempo mayor al estricto.



ESCENARIO DE RIESGO FRENTE A SEQUIAS Y FUERTES VERANOS

¿Qué hacer en caso de sequía?

Para evitar afrontar las sequías se debe:

Revisar el estado de las tuberías, para evitar las pérdidas por averías.

Cierre ligeramente las llaves de paso de su vivienda para disminuir el caudal que sale por los grifos.

Almacene agua y haga acopio de líquidos sustituibles: aguas minerales, refrescos, etc.

Ahorre consumo en las labores de limpieza del hogar y de utensilios.

Sólo utilice la lavadora y el lavavajillas cuando esté completa la carga. Procure recuperar el agua de las mismas y empléela en usos que no sean de posible contagio.

Es conveniente usar el inodoro sólo por motivos imprescindibles. Podría introducirse botellas o similares en la cisterna, para reducir su capacidad y ahorrar consumo.

Evite regar las plantas y jardines.

Las labores de higiene y aseo personal deben cuidarse especialmente procurando no tener el grifo abierto constantemente.

Si el agua que consume no es de suministro controlado, ni envasada, hiérvala durante quince minutos antes de beberla. -

Las autoridades velarán en todo momento por la salubridad pública estableciendo, en cada caso, las correspondientes ayudas y controles epidemiológicos.

ESCENARIO DE RIESGO FRENTE A INUNDACIONES

¿QUÉ HACER ANTES DE UNA INUNDACIÓN?

1. No construya, ni compre, ni alquile, edificaciones en zonas tradicionalmente inundables como pueden ser algunas riberas de ríos y quebradas, sus antiguos lechos y las llanuras o valles de inundación.
2. No se deje convencer por promesas ilusorias para obtener lote o vivienda en zonas que pueden ser inundadas. Recorra a las entidades que requieren viviendas seguras y legales en áreas fuera de riesgo.
3. Asesórese antes de construir su casa para evitar sufrir una inundación.
4. No desvíe ni tapone caños o desagües. Por el contrario, construya y proporcione mantenimiento o desagües firmes.
5. Impida la desecación de ciénagas y lagunas.
6. Para amortiguar el efecto de los inviernos siembre plantas que crezcan rápido y que se extiendan fácilmente sobre el suelo. Toda la población puede colaborar en la reforestación de las riberas de los ríos.
8. Evite que el lecho del río se llene de sedimentos, troncos o materiales que impidan el libre tránsito de las aguas.
9. Las tierras ribereñas vulnerables deben protegerse, con barreras de protección naturales o artificiales (vegetación, sacos de arena, (Farillones), etc.) para lo cual es necesario buscar la debida asesoría.
10. Evite usar intensivamente maquinaria agrícola, pues su labor, sin dejar períodos de descanso, reduce la capacidad de drenaje natural del suelo.



11. Si destina terrenos inundables para cultivos, hágalo teniendo en cuenta que pueda cosechar y recoger los productos antes de la próxima temporada de inundación.
12. Si puede ser afectado por una inundación lenta guarde objetos valiosos en lugares altos para que no los vaya a cubrir el agua. Igualmente, desconecte la corriente eléctrica para evitar cortos en las tomas.
13. Entérese del plan de Emergencias establecido por el CMGR. Tenga previsto un lugar seguro donde pueda alojarse en caso de inundación. Haga todos los preparativos por si necesita abandonar su casa por unos días durante la inundación.
14. Mantenga siempre lista agua potable y una maleta con ropa, radio, linterna, pilas, equipo de primeros auxilios y lazo.
15. Conozca el centro de salud mas cercano, puede llegar a necesitarlo.
16. Si observa represamientos advierta a sus vecinos y al CMGR, en la Alcaldía, la defensa Civil, Cruz Roja o Servicio de Salud. Una disminución en el caudal del río puede significar que aguas arriba se esté formando un represamiento, lo cual puede producir una posible inundación repentina.
17. Conozca la señal de alarma establecida por el CMGR. Si éste no existe acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de una crecida.
18. Sólo si el tiempo lo permite tranque puertas y ventanas, excepto las más bajas con el fin de dar salida al agua.
19. Recuerde a sus familiares el punto de concentración donde deben reunirse después de la evacuación (montaña alta), vaya a un refugio temporal, preferiblemente en la casa de un familiar o amigo.

¿QUÉ HACER DURANTE UNA INUNDACIÓN?

1. Este atento a la señal de alarma.
2. Ponga en práctica lo que ha convenido con sus familiares o compañeros (plan) para ese momento de la emergencia.
3. Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de las personas.
4. Evacúe con su familia a una zona segura. Evite atravesar ríos o lugares inundados a pie, en animales o vehículos, a no ser que así lo dispongan los cuerpos de socorro.
5. Tenga cuidado al atravesar puentes que pueden estar debilitados por la inundación.
6. Aléjese de sitios inundados; es posible que el agua siga subiendo por nuevas crecidas lentas o repentinas. No deje para última la hora la evacuación.
7. Informe al CMGR

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UNA INUNDACIÓN?

1. Si lo afectó la inundación y sabe que este fenómeno volverá a ocurrir en ese lugar, procure no habitarlo nuevamente.
2. Si regresa a habitar en el sitio afectado, realice una inspección previendo un posible derrumbamiento del terreno y de la estructura de la casa, especialmente si es de bareque. No vuelva a habitar su vivienda hasta asegurarse de que resiste y no se le va a caer encima.
3. No beba agua que no reúna las condiciones higiénicas.



4. Colabore con la apertura de desagües para evitar el estancamiento de agua, pues debe ocasionar muchos perjuicios principalmente para la salud.
5. Tenga cuidado con las serpientes y otros animales venenosos; estos buscan refugio en zonas secas.
6. Entierre los animales muertos y limpie los escombros dejados por la inundación.

ESCENARIO DE RIESGO FRENTE A VIENTOS FUERTES Y VENDAVALS

¿Qué hacer antes de un vendaval?

1. Revisar la infraestructura de las viviendas, principalmente la fortaleza y anclaje de las vigas y los muros que soportan los pisos y el techo.
2. Si la vivienda está ubicada cerca de las riveras de los ríos procure desocuparla con la debida anticipación al paso del vendaval, e ir a un lugar distante, alto, resistente, cubierto y seguro.
3. Si la vivienda es un buen resguardo asegure el techo (tejas de lámina y zinc).
4. Todos los habitantes de la vivienda deben conocer los mecanismos para desconectar la energía eléctrica, el agua y el gas.
4. Tener disponibilidad inmediata de implementos como un transistor y una linterna con pilas en buen estado.
5. Estar actualizado de las noticias que proporcionará por radio el CMGR. Así se informará sobre la cercanía del vendaval.
6. Tenga disponible un botiquín de primeros auxilios, una caja de herramientas y un pito para dar aviso de un peligro cercano o si se queda atrapado bajo escombros.
7. Almacenar agua potable con tiempo. Puede haber escasez.
8. Colocar tablas y/o cintas adhesivas sobre las ventanas para evitar que se rompan violentamente.
9. Si tienen animales, deben ser ubicados en un lugar seguro.
10. Bajar al piso todos los objetos que se puedan caer.
11. Con la colaboración de las autoridades evitar que árboles o postes de la luz se puedan caer sobre las viviendas.

¿Qué hacer durante un vendaval?

1. Conserve la calma, tranquilícese y resguarde las personas que lo acompañan, especialmente niños, ancianos y discapacitados.
2. Quédese en la habitación más pequeña de la casa que tenga las paredes más fuertes. Refúgiense bajo muebles pesados, o detrás de un sofá o silla grande que haya volteado.
3. Si se encuentra a la intemperie, busque refugio bajo techo. Si no puede, acuéstese en el piso, en el lugar que le ofrezca mejor protección, ya sea en una cuneta, zanja o alcantarilla, y cúbrase la cabeza con los brazos.
4. No use lámparas de kerosene o velas. Tenga cuidado con las llamas de la estufa cuando la use. Una ráfaga de aire que entre por una ventana puede comenzar un incendio.
5. Desconecte o suspenda sistemas de gas o electricidad de su casa.
6. Esté atento a partes de la edificación u otros elementos que puedan caer.



7. Recuerde que al pasar el "ojo" del vendaval hay un momento de aparente calma, esto significa que sólo la mitad de la tormenta ha pasado, y que aún falta la otra mitad por pasar. No salga por ningún motivo porque volverán los vientos fuertes y las lluvias.
8. Mantenga encendido el radio. Es probable que exista transmisión radial, aunque también puede suceder que el vendaval las interrumpa.

¿Qué hacer después de un vendaval?

1. Siga las instrucciones impartidas por el CMGR.
2. Tenga en sintonía el radio.
3. Asegúrese de que no existan otros objetos que hayan quedado débiles y se puedan caer, tales como ramas de árboles, postes, transformadores, etc.
4. Evite el contacto con cables o redes eléctricas caídas. Avise a las autoridades sobre estas anomalías. Aléjese de cualquier charco de agua donde haya caído un cable.
5. Procure no utilizar servicios hospitalarios, de comunicaciones, etc., a no ser que los necesite realmente.
6. Verifique el estado de resistencia de su vivienda para saber si puede o no permanecer allí. Los muros pueden haberse debilitado.
7. Colabore en la limpieza y recuperación del sector donde se encuentra, comenzando por la infraestructura vial.
8. Si el agua ha invadido su vivienda o vecindario limpie los desagües.
9. Durante el huracán, es posible que el agua se haya contaminado, por eso procure hervirla o dejarla reposar durante 24 horas (así las impurezas se van al fondo).

4.5. ESCENARIO DE EMERGENCIA POR INCENDIOS.

COMO EVITAR LOS INCENDIOS EN EDIFICACIONES

En viviendas, establecimientos comerciales, planteles educativos, estaciones de servicio de suministro de combustible, fábricas y otras instituciones, se debe disponer de un Plan de Emergencias, que debe ser socializado y practicarse periódicamente con simulacros.

1. Tener disponible implementos como un extintor (en buen estado, preferiblemente del tipo ABC), linterna, botiquín, parlante, radio, un lazo de 10 mts. de largo de alta resistencia, y un pito para avisar la existencia de un peligro o, si queda atrapado en las llamas para pedir ayuda.
2. Conozca y haga conocer el teléfono de los bomberos, la defensa Civil, la Cruz Roja y de un servicio de urgencias y ambulancias que puedan acudir en el momento de la emergencia.
3. Mantenga los líquidos inflamables en recipientes cerrados en lugares donde no representen peligro.
4. No permitir que sean arrojados líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar graves incendios y explosiones por acumulación de gases.
5. No utilice ni almacene o guarde pólvora explosiva y denuncie las fábricas y ventas clandestinas.
6. Sea muy cuidadoso en el manejo de estufas de gas, gasolina o cocinol.



7. No prenda estufas de carbón con líquidos inflamables como gasolina o A.C.P.M.
8. Ubique los cilindros de gas en áreas ventiladas.
9. Repare las instalaciones eléctricas defectuosas.
10. No use fusibles con mayor capacidad de la requerida ni use cables pelados en las instalaciones eléctricas.
11. No recargue los enchufes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
12. Evite la acumulación de papeles y la quema de basuras en sitios donde se pueda crear o propagar el fuego.
13. No guarde trapos impregnados de cera, aceite o grasa.
14. Si forra paredes con papeles decorativos verifique que no sean inflamables.
15. No arroje colillas ni fósforos encendidos al piso.
16. Durante el suministro de combustible, especialmente en automotores de servicio público, sus ocupantes se deben bajar del vehículo en prevención frente a un eventual incendio.
17. No vierta gasolina en el carburador de su automóvil para encenderlo. Si debe hacerlo, haga que salgan todos sus ocupantes previamente.
18. Nunca deje niños encerrados, pueden ser víctimas de un incendio y no tendrán forma de escapar a las llamas.
19. Antes de salir de su casa, lugar de trabajo o estudio, cerciórese que nada haya quedado prendido y que no hay ningún peligro de incendio o explosión.
20. No fume en lugares de aglomeración pública.
21. No deje fogatas encendidas más de lo necesario; al retirarse, cuide que quede bien apagada.
22. No arroje vidrios a zonas boscosas; pueden convertirse en lupas, que con los rayos del sol, encienden el fuego.
23. En temporada navideña tenga especial cuidado con la pólvora (muchos incendios son causados por elementos aparentemente inofensivos como los globos al caer sobre lugares donde se almacenan combustibles).
24. Aprenda a utilizar un extintor.
25. Por ningún motivo deje veladoras encendidas donde, ante cualquier descuido puedan causar incendios.

COMO EVITAR LOS INCENDIOS FORESTALES

1. Para incendios forestales se recomienda tener disponible un equipo de extinción que contenga los siguientes elementos:
 - a. Batifuegos: Constan de un cabo de madera con armazón de ángulo que tiene una lengüeta de caucho y sirve para sofocar llamas rastreras. (Cumplen una función más efectiva que las ramas verdes).
 - b. Palas, hachas, machetes: Se utilizan especialmente para construir el cortafuego y/o para sofocar con tierra las llamas.
 - c. Quemadores: Provocar incendios pequeños y manejables para crear cortafuegos es muy recomendable en incendios forestales. Por eso es adecuado tener a mano equipos para pequeñas quemas.



¿QUÉ HACER DURANTE UN INCENDIO?

1. Llame inmediatamente a los bomberos.
2. Si no le es posible contener el incendio evacúe la zona.
3. Por ningún motivo utilice ascensores, baje por las escaleras de emergencia.
4. Evite el pánico, él es su principal enemigo.
5. No corra, no grite, no haga ruidos innecesarios, no cause confusión, no se quede en los baños, sanitarios, vestuarios, etc.
6. Cuando se incendia una estufa aplique trapos mojados para sofocar las llamas, o haga uso de arena, tierra o sal.
7. Si es posible busque contener el fuego con el extintor adecuado. Recuerde que no todos tienen la misma función.
8. Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo.
9. Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede morir asfixiado.
10. Procure retirar de las llamas los objetos que le puedan servir de combustible al fuego.
11. Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas envolviéndose en una cobija o manta.
12. Acuerde un lugar o punto de reunión con familiares o vecinos en caso de presentarse una emergencia.

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN INCENDIO?

1. Reúnase con sus familiares y vecinos. Procure tranquilizarlos.
2. Una vez apagado el incendio, cerciórese de que éste no ha debilitado la resistencia del lugar, porque pudo haber quemado columnas u otros elementos que se puedan caer.
3. Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
4. En caso de quemadura lave la parte afectada con agua fría y limpia.
5. No desprenda trozos de ropa pegados a las quemaduras, porque esto aumenta el dolor y causa más daño.
6. No regrese al lugar del incendio a no ser que se encuentre capacitado y en condiciones de combatirlo.
7. Nunca aplique sobre quemaduras café, arena, aceite ni sal.
8. Nunca reviente las ampollas.
9. Atienda las indicaciones del CMGRD.

ESCENARIO DE EMERGENCIA POR DESLIZAMIENTOS.

¿Qué hacer antes del deslizamiento?

1. No compre o alquile lotes o construcciones en zonas propensas a deslizamientos.



2. No se deje convencer por promesas fáciles e ilusorias para obtener un lote o una casa; probablemente le quieren vender en una zona susceptible de deslizamiento. Recorra a las entidades que facilitan vivienda segura y legal.
3. Organícese y emprenda acciones de prevención de deslizamientos del lugar que ocupa. Así otros vecinos seguirán su ejemplo.
4. Asesórese antes de construir su casa para no correr riesgo de deslizamientos.
5. No haga banqueos o cortes en la montaña si no está totalmente seguro de la resistencia de la ladera.
6. No construya con materiales pesados en terrenos débiles.
7. No deje que el agua se filtre en el interior de las montañas: abra zanjas, drenajes, alcantarillas y cunetas firmes que permitan el desagüe ordenado de la montaña.
8. Rellene las grietas de la ladera con grada para que el agua no se filtre.
9. Si habita en una zona de alta pendiente cerciórese de que su casa y la de sus vecinos estén firmemente construidas para evitar que caigan unas encima de otras.
10. Para detener la erosión que causa deslizamientos evite: QUEMAS Y TALAS, SURCOS EN EL SENTIDO DE LA PENDIENTE, SOBREPASTOREO.
11. Proteja el terreno sembrando plantas que crezcan rápido y se extienda fácilmente cubriendo el suelo. Estas barreras deben ser horizontales a través de la pendiente.
12. Siembre en curvas de igual nivel, o sea siguiendo las curvas naturales del terreno.
13. Proteja el nacimiento de agua, chorros arroyos y quebradas sembrando pasto, caña brava, guadua y bambú, entre otras especies.
14. No amontone basuras o desechos en suelos de pendiente porque terminan tapando desagües haciendo que el agua se filtre por donde no debe y desestabilizando terrenos. Use el servicio de recolección de basuras de la ciudad. En zonas rurales disponga con sus vecinos de una fosa en sitio plano y cubierto para convertir las basuras en abono orgánico.
15. No permita canteras ni excavaciones que desestabilicen las laderas representando un peligro para el vecindario.
16. Si está en zona de amenaza tenga con su vecindario un plan de evacuación con un sistema efectivo de alarma. Establezca un plan de emergencia para su familia y su vecindario.
17. No permita el uso de explosivos en terrenos propensos a deslizamientos.
18. Ante la amenaza de flujos se pueden tomar medidas prácticas tales como dragados del cauce de los ríos, construcción de diques, trinchos, jarillones y estructuras de retención de sedimentos. Estas obras deben ser construidas técnicamente, porque de lo contrario pueden representar peligro más grave que el fenómeno en sí. Su Comité Local de Emergencias le podrá ampliar la información requerida.
19. Si observa un principio de deslizamiento avise al CMGR, en la alcaldía.
20. Convenga con su familia un lugar seguro donde pueda evacuar, preferiblemente la residencia de un familiar o amigo.
21. Se deben tener disponibles pitos para advertir el peligro, o para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.

¿Qué hacer durante un deslizamiento?

1. Si cuenta con algunos segundos, aprovéchelos. Con la señal de alerta o alarma
2. Evite el pánico, él es su principal enemigo.
3. Si es posible ayude a niños ancianos, discapacitados y personas nerviosas.



4. Si puede ser víctima de un deslizamiento gradual o relativamente lento no deje para última hora la evacuación. 5. Procure advertir a todos sus vecinos sobre el peligro.

¿Qué hacer después del deslizamiento?

1. No pise escombros en forma indiscriminada y tenga mucho cuidado con tumbar columnas, paredes o vigas que hayan quedado débiles; pueden estar soportando estructuras las cuales probablemente se caerán ante cualquier movimiento.
2. Tenga mucho cuidado si tiene que encender fuego (fósforos, velas, etc.), ya que pueden causar una explosión si hay una fuga de gas o combustible en el lugar.
3. No mueva a personas lesionadas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas. Si debe hacerlo y sospecha que puede tener fracturada la columna no doble al herido; tráasládelo con mucho cuidado sobre una superficie plana -como una tabla-, a un lugar seguro. Si la fractura es e brazos o piernas no los hale por ningún motivo.
4. Si es posible colabore en las labores de rescate.
5. Procure no habitar en carpas; es preferible trasladarse temporalmente la residencia de familiares o conocidos que le brinden alojamiento.
6. Si usted no ha sufrido daños sea solidario, preste alojamiento temporal a un afectado.
7. Acate las instrucciones dadas por las autoridades y organismos de socorro.
8. No utilice servicios públicos como transporte, teléfonos, hospitales, etc., si no es estrictamente necesario.
9. Aplique las medidas preventivas para no volver a sufrir las consecuencias.

ESCENARIO DE EMERGENCIA POR HELADAS.

¿Qué hacer antes de una Helada?

1. Se debe realizar inspección ocular atmosférica, generalmente antes de las heladas se presentan días con elevadas temperaturas, cielo despejado y ausencia de viento o brisa. En la noche se presenta cielo bastante despejado, relativa calma y muy baja temperatura.
2. Preparar antorchas teniendo presente el cumplimiento de las respectivas medidas de seguridad, para ubicarlas dentro del cultivo y encenderlas en horas de la madrugada para calentar el ambiente y minimizar el efecto de congelamiento en las plantaciones ocasionado por las bajas temperaturas.

¿Qué hacer durante una Helada?

1. El momento de la Helada se presenta en horas de la madrugada, entre las tres y las cinco horas, por lo que se debe inspeccionar la temperatura ambiente, si esta se encuentra por debajo de los dos grados centígrados, se deben encender las antorchas para incrementar la temperatura ambiente y evitar el efecto de congelamiento en las plántulas.
2. Las personas deben estar bien protegidas con ropas especiales para mitigar el enfriamiento corporal y posibles afecciones físicas.



ESCENARIO DE EMERGENCIA POR CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS.

¿Qué hacer antes de un evento de Aglomeración de personas?

1. Procure cuidados especiales para pequeños, ancianos y personas discapacitadas cuando asistan a eventos masivos.
2. Evite asistir a eventos o lugares donde considere que pueda existir peligro.
3. Sea prudente al ingresar a un área de concentración masiva de personas observe si el lugar cumple con las condiciones de seguridad para permanecer allí.
4. Al ingresar observe y memorice las salidas y la ubicación de los equipos de extinción de incendios.
5. Convenga un sitio de encuentro con las personas que lo acompañan por si se dispersan.
6. Denuncie el ingreso al lugar de personas peligrosas para la seguridad.
7. Si observa inseguridad en el sitio regrese a su residencia. No vale la pena arriesgarse.
8. Evite que frascos u otros objetos corto-punzantes puedan ser utilizados para arrojarlos por el aire o para agredir a los asistentes.
9. Si usted es una de las personas responsables de la seguridad en el evento o lugar tome las medidas necesarias para que no ocurra una tragedia, minimice los riesgos y tenga un plan de emergencia por si un hecho irregular sucede.

¿Qué hacer durante un evento aglomeración de personas?

1. Tranquilice a las personas que están a su alrededor.
2. Salga con calma y ordenadamente del lugar. No busque la salida apresuradamente; unas personas empujarán a otras haciéndose daño mutuamente.
3. Avise a los organismos de socorro.
4. No grite ni fomente la violencia.
5. Si es posible, ayude a controlar brotes de violencia.
6. Evite el pánico.

¿Qué hacer después un evento aglomeración de personas?

1. Desaloje el lugar ordenadamente si usted no cumple un papel útil allí.
2. Colabore sólo en lo que sea indispensable sin interferir en la labor de los cuerpos de socorro.
3. Si no tiene los conocimientos necesarios en transporte de heridos, evite movilizarlos a no ser que continúen en peligro.